

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

8655 *Resolución de 11 de julio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición.*

La Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición dispone de puestos de trabajo dotados presupuestariamente, cuya provisión con carácter definitivo se estima conveniente llevar a cabo en atención a las necesidades del servicio. Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.a) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y previa aprobación de la Secretaría de Estado de Función Pública a que se refiere el artículo 39 del citado Reglamento, ha dispuesto convocar un concurso específico para cubrir puestos vacantes en la misma, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por dicho procedimiento, y que figuran relacionados en los anexos A y B de la presente Resolución.

El presente concurso, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria 2006/54/CE, de 5 de julio de 2006, tiene en cuenta el principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación. De igual modo, se tiene en consideración el contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Resolución de 26 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos.

El concurso, en atención a la naturaleza de las vacantes a cubrir, constará de dos fases, y se desarrollará según las siguientes

Bases

Primera. *Quién puede participar.*

1. Podrán participar en el presente concurso, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria, los funcionarios de carrera de la Administración del Estado, a los que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a Cuerpos y Escalas clasificados en los grupos según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, de acuerdo con los requisitos establecidos en la correspondiente relación de puestos de trabajo del Organismo y que figuran en los anexos A y B de esta Resolución, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión.

2. En el marco de la racionalización y optimización de los recursos humanos disponibles y en un contexto de austeridad en materia de empleo público que hace especialmente necesario atender a criterios de eficiencia en la distribución del personal, no podrán participar en la presente convocatoria de concurso los funcionarios que presten

servicio, o que encontrándose en situación distinta a la de servicio activo tengan su puesto de reserva, en las siguientes unidades:

Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

- Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.
- Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal: Aquellos funcionarios que realicen funciones relacionadas con la gestión y/o reconocimiento de las prestaciones por desempleo.
- Fondo de Garantía Salarial.

Tampoco podrán participar los funcionarios que estén ocupando o que tengan reservado, por encontrarse en situación administrativa distinta a la de servicio activo, alguno de los siguientes puestos:

- Jefe/Jefa de Sección de Inspección Farmacéutica y Control de Drogas en las Áreas y Dependencias de Sanidad y Política Social de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- Inspector/Inspectora de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- Coordinador/Coordinadora de Inspección de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

3. A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave «EX11» no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto de Personal no sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de la aprobación de la resolución referida.

4. De conformidad con lo dispuesto en la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, de 27 de julio de 2007, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de ese colectivo podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

5. En aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 13 de febrero de 2008, la referencia al Sector del Transporte Aéreo y Meteorología que recoge la definición de la clave EX11, no afecta al Cuerpo de Administrativos-Calculadores de Meteorología del Estado a extinguir.

6. De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 25 de febrero de 2010, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos del Sector del Transporte Aéreo y Meteorología, código 17, Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas, a extinguir, y Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, a extinguir, ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de estos colectivos podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

7. Para obtener el puesto con la clave de adscripción A3, podrán participar los funcionarios de carrera de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas y de la administración local.

8. De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuatro.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición de la previa autorización de aquélla, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

Segunda. *Otras condiciones y requisitos de participación.*

1. Los funcionarios con destino definitivo solo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que se dé alguno de los siguientes supuestos:

a) Que estén destinados en este Departamento con carácter definitivo, con excepción de los funcionarios que se encuentren desempeñando puestos en la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, que sí necesitan para participar en el presente concurso que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo.

b) Que hayan sido removidos o cesados del puesto obtenido por el procedimiento de concurso o libre designación.

c) Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venía desempeñando.

2. Los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de lo dispuesto en el punto 1 de esta base.

3. Los funcionarios en situación administrativa de servicios en otras Administraciones Públicas sólo podrán participar en el concurso si a la finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado a las mismas y, en todo caso, desde la toma de posesión del destino desde el que participen si es de carácter definitivo.

4. Los funcionarios en situación de servicios especiales o en la situación de excedencia para el cuidado de familiares, sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que se trate de funcionarios cuyo puesto de trabajo reservado corresponda a este Departamento, a excepción de los funcionarios cuyo puesto de trabajo reservado esté en la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

5. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional en este Departamento, salvo los que se hallen en comisión de servicios, estarán obligados a participar en el presente concurso, si se convoca el puesto que ocupan provisionalmente, y los que estén en situación de excedencia forzosa, si se les notifica.

6. Los funcionarios sin destino definitivo a los que se refiere el punto anterior que no obtengan vacante tras su participación en este concurso, podrán ser adscritos provisionalmente a aquellos puestos que queden desiertos, una vez resuelto el concurso, siempre que se encuentren en la misma localidad de destino provisional del funcionario.

7. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o en excedencia voluntaria por agrupación familiar, sólo podrán participar si han transcurrido dos años desde que pasaron a estas situaciones.

8. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva, no podrán participar en el concurso para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

9. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo solo podrán participar en el concurso desde uno de ellos. La certificación deberá referirse a los requisitos y méritos de dicho Cuerpo o Escala

10. Cuando dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en este concurso en un mismo municipio, pueden condicionar en la solicitud sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos. Deberán acompañar a su solicitud fotocopia de la petición del otro funcionario.

11. Los funcionarios procedentes de la situación administrativa de suspensión de funciones que participen en el concurso, deberán acompañar a su solicitud la documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

Tercera. Valoración de méritos.

El presente concurso específico consta de dos fases. En la primera de ellas se valorarán los méritos generales enumerados en la base cuarta.1, y la segunda consistirá en la comprobación y valoración de los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto, según se indica en la base cuarta.2.

Para poder obtener un puesto de trabajo en el presente concurso habrá de alcanzarse una valoración mínima de 6 puntos en la primera fase y de 7 en la segunda. Los participantes que en la primera fase no obtengan la puntuación mínima exigida no podrán pasar a la segunda.

Cuarta. Baremo.

La valoración de los méritos para la adjudicación de plazas se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Primera fase: La valoración máxima de esta primera fase no podrá ser superior a 18 puntos.

Méritos generales:

a) Valoración del grado personal consolidado. El grado personal consolidado se valorará en sentido positivo en función de su posición en el intervalo correspondiente y en relación con el nivel de los puestos de trabajo ofrecidos, hasta un máximo de tres puntos de la siguiente forma:

Por grado personal superior al nivel del puesto al que se concursa: 3 puntos.

Por un grado personal igual al nivel del puesto al que se concursa: 2 puntos.

Por un grado personal inferior al nivel del puesto al que se concursa: 1,5 puntos.

A efectos de valoración del grado consolidado se aplicará lo establecido en el párrafo tercero del apartado séptimo del acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de junio de 1998, publicado por resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas (BOE de 23 de junio).

El funcionario que participe desde Departamentos ajenos al convocante y que considere tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el período de presentación de solicitudes, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el punto 2 de a base quinta que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el anexo 1 (certificado de méritos).

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas, cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario.

En el supuesto de que el grado reconocido en una Comunidad Autónoma exceda del máximo establecido en la Administración del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el párrafo anterior para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario, deberá valorársele el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su grupo de titulación en la Administración General del Estado.

b) Valoración del trabajo desarrollado. En atención a la experiencia en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional o sectorial al que corresponda el puesto convocado, y en función de su grado de similitud o semejanza, entre el contenido técnico

y especialización de las funciones desarrolladas por los candidatos y el convocado, hasta un máximo de 6 puntos. Esta puntuación, con el límite indicado, será de hasta 2 puntos por año de desempeño de funciones en las condiciones expresadas.

A este respecto, los aspirantes cumplimentarán y acompañarán a la solicitud el anexo 4, de forma que permita a la Comisión de Valoración el cómputo de este apartado, para lo cual deberán justificar mediante los pertinentes documentos los datos expresados en la solicitud. La Comisión de Valoración en cualquier momento podrá contrastar estos datos con los existentes en el Registro Central de Personal y solicitar las oportunas aclaraciones o comprobantes al concursante y consecuentemente modificar la puntuación otorgada. Las discrepancias o dudas que puedan seguir planteadas serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Registro Central de Personal.

c) Cursos de formación y perfeccionamiento. Únicamente se valorarán aquellos cursos de formación y/o de perfeccionamiento expresamente incluidos en la convocatoria, ya que tienen relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, de acuerdo con los criterios mantenidos por la correspondiente Unidad respecto de su desempeño y especificados en los anexos A y B de la presente Resolución, en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento o impartición, los cuales deberán ser acreditados documentalmente. Deberán haber tenido una duración mínima de 15 horas y en su virtud se otorgarán hasta un máximo de 3 puntos, aplicados del siguiente modo:

Por la participación o superación como alumnos en cursos de formación y perfeccionamiento: 0,50 puntos por cada uno.

Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento: 0,75 puntos por cada uno con un máximo de 1,50 puntos.

No obstante si se exige el curso de Diplomado en Sanidad convocado por la Escuela Nacional de Sanidad, la puntuación será, con el límite de puntuación anteriormente indicado: Diplomado en Sanidad: Un punto.

Cualquiera que sea el número de diplomas o certificados presentados por cada curso exigido, se valorará únicamente al que le corresponda la mayor puntuación. No se podrá acumular la puntuación como receptor e impartidor.

Los cursos susceptibles de valoración serán los impartidos o recibidos en el marco de la formación para el empleo de las Administraciones Públicas y centros oficiales de idioma.

d) Antigüedad: Se valorará a razón de 0,18 puntos por año de servicio hasta un máximo de 3 puntos, computándose a estos efectos los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionarios.

e) Conciliación familiar: Se valorarán con un máximo de 3 puntos las siguientes situaciones:

e.1) El destino previo del cónyuge funcionario se valorará con 1,5 puntos, siempre que se haya obtenido mediante convocatoria pública, en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados y se acceda desde municipio distinto.

e.2) El cuidado de hijos o cuidado de un familiar se valorará con 1,5 puntos, siendo incompatibles entre sí ambos supuestos.

Cuidado de hijos: Se valorará tanto cuando se trate de hijos por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadopción, hasta que cumpla doce años, siempre que el puesto que se solicita permita una mejor atención del menor.

Cuidado de un familiar: Se valorará hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad, siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida y se acceda desde un municipio distinto, siempre que el puesto que se solicita permita una mejor atención del familiar.

2. Segunda fase: Méritos específicos adecuados a las características del puesto. Se valorarán los méritos específicos que para cada puesto se señalan en los anexos A y B de la convocatoria, hasta un máximo de doce puntos.

Quinta. *Acreditación de los méritos.*

1. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos deberán estar referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, señalado en la base sexta, punto 1, y se acreditarán documentalmente mediante certificación si se trata de méritos generales; mediante títulos, diplomas u otra documentación fehaciente cuando se trate de conocimientos; y mediante certificaciones acreditativas de los méritos si se alega experiencia; todo ello tal y como se indica en los puntos 2 a 7 siguientes.

Los documentos que no reúnan estos requisitos no serán valorados por la Comisión de Valoración.

2. Los méritos generales de los funcionarios que deseen participar en el presente concurso deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura como anexo 1 a esta Resolución.

Esta certificación deberá ser expedida:

a) Por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o la Secretaría General o similar de los Organismos Autónomos adscritos al mismo, si se trata de funcionarios destinados en ellos. Si se trata de funcionarios que ocupan puestos actualmente en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o en sus Organismos Autónomos en comisión de servicio, cuando el puesto de origen corresponda a otro Departamento, por la Dirección o Subdirección General competente en materia de personal de dichos órganos.

b) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales de otros Ministerios, por la Dirección o Subdirección General competente en materia de personal de dichos órganos y si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales de Organismos Autónomos por la Secretaría General o similar de los mismos, sin perjuicio de lo previsto en el epígrafe e) de este punto.

c) Cuando se trate de funcionarios destinados en los Servicios Periféricos de ámbito regional o provincial será expedido por las Secretarías Generales de las Delegaciones de Gobierno, Subdelegaciones del Gobierno, o Delegaciones Insulares del Gobierno, en los términos que determina el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, sin perjuicio de lo previsto en el epígrafe e) de este punto. Respecto de los funcionarios destinados en los servicios periféricos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por las Secretarías Generales de las Delegaciones de dicho Ente Público donde radique el puesto de trabajo del solicitante.

d) Si se trata de funcionarios en situación de servicios especiales, por la Subdirección General competente en materia de personal del Ministerio u Organismo donde estén destinados o hayan tenido su último destino definitivo.

e) Los certificados de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa serán expedidos por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento cuando se trate de funcionarios destinados o cuyo último destino definitivo haya sido dicho Departamento en Madrid y por los Delegados de Defensa cuando estén destinados o cuyo último destino definitivo haya sido en los servicios periféricos del Ministerio.

f) Al personal en situación de servicios en otras Administraciones Públicas, por el Órgano competente de la Función Pública de la Comunidad Autónoma u organismo similar, en el caso de la Administración Autonómica; y para el personal de la Administración Local, la certificación correrá a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento, Diputación o Cabildo de que se trate.

g) Respecto del personal destinado en las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, los certificados serán expedidos por:

La Secretaría General o Subdirección General con competencias en materia de personal, si se encuentran destinados en Servicios Centrales.

El Director Territorial o Provincial correspondiente, si se encuentran destinados en Servicios Periféricos.

h) A los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria, por la Dirección o Subdirección General competente en materia de personal del Departamento al que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública si pertenecen a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio de Hacienda y Función Pública y dependientes de la Secretaría de Estado de Función Pública, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que prestasen los servicios.

i) En el caso de funcionarios que se encuentren en situación de expectativa de destino y excedencia forzosa aplicable a los funcionarios en expectativa de destino, los mencionados certificados serán expedidos por la Dirección General de la Función Pública.

j) En el caso de funcionarios que se encuentren en situación de excedencia por cuidado de familiares o de funcionarias que se encuentren en situación de excedencia por razón de violencia de género, los certificados serán expedidos por la Unidad competente en materia de personal del Departamento u Organismo donde tenga reserva de su puesto de trabajo, en su caso. Si no tuvieran derecho a reserva de puesto de trabajo, el certificado lo expedirán los mismos órganos que figuran en el epígrafe h).

k) En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma, la certificación de los méritos no específicos deberá ser expedida por la Unidad de personal de la citada Sociedad Estatal.

En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros, el certificado deberá ser expedido por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

3. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán pedir en su solicitud la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o puestos solicitados (artículo 10 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre).

4. De darse el supuesto contemplado en el punto anterior, la resolución del concurso en los puestos afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la Comisión de Valoración los informes pertinentes.

5. Los concursantes que procedan de la situación de suspensión de funciones acompañarán a la solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

6. Los funcionarios que aleguen como mérito alguna de las situaciones consignadas en la base cuarta, apartado e), para su acreditación, deberán aportar la siguiente documentación:

a) Destino previo del cónyuge funcionario:

Certificación acreditativa del destino del cónyuge y de su forma de provisión, expedida por la Unidad Administrativa competente donde el cónyuge se halle destinado.

Copia del libro de familia o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial.

b) Cuidado de hijos:

Copia del libro de familia o resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadopción.

Declaración del progenitor solicitante justificando fehacientemente las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del menor, acompañado, en su caso, de la correspondiente documentación acreditativa.

La declaración prevista en esta apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración.

c) Cuidado de un familiar:

Parentesco: Libro de familia y/o otros documentos públicos que acrediten la relación hasta el segundo grado, inclusive, de consanguinidad o afinidad.

Situación de dependencia por edad, accidente, enfermedad o discapacidad: Certificado médico oficial o documento de los órganos de la Administración Pública competente en la materia, acreditativo de tales extremos.

No desempeño de actividad retribuida: Certificación de no encontrarse en alta en ninguno de los regímenes de la Seguridad Social y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

Acceso desde municipio distinto: Si se accede desde municipio distinto, el funcionario solicitante deberá prestar su consentimiento fehaciente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento sean recabados de oficio. Si no prestara tal consentimiento, o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, el solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento, de acuerdo con el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre, normas que suprimen la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento como documento probatorio del domicilio y residencia.

Mejor atención familiar: Declaración del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del familiar, acompañada, en su caso, de la correspondiente documentación acreditativa.

La declaración prevista en esta apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración.

7. Para la valoración de los méritos específicos, será imprescindible la presentación de los oportunos documentos acreditativos, certificaciones y justificantes, en formato UNE A4, sin encuadernación y unidos por una sola grapa. Las certificaciones deberán ser expedidas por el órgano competente, Subdirector General o equivalente, dentro de los últimos diez años.

A la vista de la documentación acreditativa presentada, se valorarán los méritos específicos adecuados para cada puesto de los anexo A y B de la convocatoria, de acuerdo con la puntuación que en ellos se señala, hasta un máximo de 12 puntos.

Sexta. *Solicitudes.*

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán a la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (Secretaría General) calle de Alcalá, 56, 28014 Madrid, ajustándose a los modelos publicados como anexos en esta Resolución y se presentarán en el Registro General de esa Agencia en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», o en los lugares a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/1995, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los anexos a presentar son los siguientes:

Anexo 1: Certificado de méritos.

Anexo 2: Solicitud de participación.

Anexo 3: Méritos alegados por el candidato en relación con el puesto o puestos solicitados.

Anexo 4: Descripción sumaria de la trayectoria profesional general del candidato.

La cumplimentación de estos anexos seguirá rigurosamente las instrucciones que en ellos se contiene a pie de página.

2. Cada uno de los funcionarios presentará un único anexo 2 pudiendo solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes que se incluyen en los anexos A y B, siempre que reúna los requisitos exigidos para cada puesto.

3. Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, serán vinculantes para el petitionerio, sin que puedan ser objeto de modificación, aceptándose el desistimiento de las mismas hasta la firma de la resolución de la adjudicación.

4. No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven el sello de entrada de las diferentes unidades registrales, dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Séptima. *Propuesta de adjudicación.*

La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida, sumados los resultados finales de las dos fases, siempre que en cada una de ellas se haya superado la puntuación mínima exigida.

En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a la otorgada a los méritos enunciados en el apartado 1 del artículo 44 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el orden expresado en el mismo. De persistir el empate se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa y, en su defecto, al número obtenido en el proceso selectivo; todo ello según establece el apartado 4 del citado artículo y texto legal.

Los puestos que figuran en el anexo B se convocan y se adjudicarán en función de las posibles resultas.

Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o hayan sufrido modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas. En este último caso el puesto modificado será incluido en la siguiente convocatoria.

Octava. *Comisión de Valoración.*

La Comisión de Valoración estará compuesta por:

La Secretaria General, que la preside, o persona en quien delegue.

Dos vocales en representación de la Unidad a que pertenezca la vacante, designados a propuesta de la Dirección Ejecutiva.

Cuatro vocales designados a propuesta de la Dirección Ejecutiva, actuando uno de ellos como Secretario.

Un representante por cada una de las Organizaciones Sindicales, según lo previsto en el artículo 46 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El número de representantes de las organizaciones sindicales no podrá ser igual ni superior al de los miembros designados a propuesta de la Administración. A los efectos de su nombramiento como miembros deberán remitir los datos de la persona propuesta en el plazo de diez días desde la publicación de la convocatoria. A la organización sindical que no presente ninguna propuesta en ese plazo se le tendrá por desistida de ese derecho.

Todos los miembros de la Comisión deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y además poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados.

La Comisión podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos en calidad de asesores, que actuarán con voz pero sin voto.

La Comisión propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación en cada puesto.

La valoración de los méritos deberá efectuarse mediante puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración, debiendo desecharse a estos efectos la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

La composición de la Comisión de Valoración se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Resolución de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos.

Novena. Adjudicación de destinos.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública, en cuyo caso deberá comunicarse por escrito al órgano que se expone en la base octava.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

Décima. Resolución y toma de posesión.

1. La presente convocatoria se resolverá por Resolución de la Subsecretaría en un plazo máximo de dos meses, desde el día siguiente al de finalización de la presentación de solicitudes y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que concurran las circunstancias expuestas en la base quinta, punto 5, en cuyo caso podrá proceder a la resolución parcial de los puestos no afectados directa o indirectamente por estas circunstancias.

2. La Resolución deberá expresar necesariamente, como mínimo el puesto de origen de los interesados a quienes se les adjudique destino, así como su grupo de clasificación (artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público), con indicación del Ministerio, Comunidad Autónoma de procedencia, localidad, nivel de complemento de destino y, en su caso, situación administrativa de procedencia.

3. El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de traslados que convoquen tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f de la Ley 30/1984, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

4. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados. Todo funcionario que haya cursado solicitud para el presente concurso está obligado a dar traslado por escrito de dichos permisos o licencias al órgano al que hace referencia la base sexta de esta convocatoria. En este caso el órgano convocante puede acordar, por causas justificadas, la suspensión de disfrute de los mismos.

El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá diferir el cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, comunicándose a la unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado de Función Pública podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, la Subsecretaria de este Ministerio podrá conceder prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

En la correspondiente baja de haberes deberá expresarse la no liquidación de la paga extraordinaria en período de devengo, así como la interrupción, en su caso, en la prestación de servicios.

Undécima. *Reclamación de información.*

En cualquier momento del proceso podrá recabarse formalmente de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estimen necesarias para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada inclusión o valoración.

Duodécima. *Recursos.*

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma del recurrente o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección de aquél, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46.1 de la precitada ley o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 11 de julio de 2017.—La Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, María Jesús Fraile Fabra.

ANEXO A
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
AGENCIA ESPAÑOLA DE CONSUMO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

UNIDAD: UNIDAD DE APOYO AL DIRECTOR EJECUTIVO

N.º DE ORDEN: 1

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
2010374	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS	VIGO (PONTEVEDRA)	26	11.166,54	AE	A1	EX18
<p>Descripción del puesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsable del Servicio de Evaluación de Riesgos Biológicos del Laboratorio de Referencia de la Unión Europea de Biotoxinas Marinas. • Organización de ensayos intercomparativos de biotoxinas marinas. • Coordinación y participación en la impartición de formación en el análisis de biotoxinas marinas a personal de laboratorios de referencia de biotoxinas marinas de la UE, de laboratorios de control oficial de biotoxinas marinas de la red nacional y de países terceros. • Colaboración en la organización de grupos de trabajo de la Unión Europea en el campo de las biotoxinas marinas, relacionados con las técnicas analíticas de este Servicio. • Colaboración en la organización de las reuniones anuales de los laboratorios de referencia de biotoxinas marinas de la UE. • Colaboración en la gestión económica y administrativa del Laboratorio de Biotoxinas Marinas. • Colaboración en el área prevención de riesgos laborales en el Laboratorio de Biotoxinas Marinas. • Participación en proyectos de investigación en el campo de biotoxinas marinas. 							
<p>Méritos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en el análisis de biotoxinas marinas en moluscos bivalvos por métodos físico-químicos y mediante bioensayo con ratones. • Experiencia en la organización y coordinación de ejercicios intercomparativos de biotoxinas. • Experiencia en la organización de cursos de formación, seminarios y congresos internacionales sobre Biotoxinas marinas. • Experiencia en la organización de grupos de trabajo con laboratorios nacionales de referencia de la Unión Europea en el campo de las Biotoxinas marinas. • Experiencia en tareas relacionadas con la gestión económico-administrativa de laboratorios. • Experiencia en el uso del idioma Inglés. 							<p>Puntos</p> <p>3 3 2 2 1 1</p>
<p>Cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinación de biotoxinas marinas mediante ensayo celular. • Biotoxinas y parasitosis de los productos de la pesca. • Experimentación animal categoría B. • Experimentación animal categoría C. • Biotoxinas y parasitosis de los productos de la pesca. • Capacitación de nivel básico en prevención de riesgos laborales. 							

N.º DE ORDEN: 2

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4670916	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN RIESGOS	VIGO (PONTEVEDRA)	24	5.576,20	AE	A1A2	EX18
<p>Descripción del puesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y validación de métodos de análisis para la determinación de Biotoxinas marinas. • Realización de controles de calidad y otros análisis para la determinación de Biotoxinas marinas. • Colaboración en la organización de ejercicios de intercomparación • Colaboración en la gestión económica y administrativa del Laboratorio de Biotoxinas Marinas. • Participación en reuniones nacionales e internacionales. 							
<p>Méritos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en análisis de alimentos. • Experiencia en calibración de equipos de laboratorio. • Licenciado en Químicas, Farmacia, Biología, Tecnología de los Alimentos o Veterinaria. • Experiencia en el uso del idioma inglés. • Participación en proyectos de investigación. 							<p>Puntos</p> <p>3 3 3 2 1</p>
<p>Cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma UNE-EN ISO/IEC 17025 • Estadística. • Análisis instrumental. • Toma de muestras. • Herramientas informáticas. • Seguridad alimentaria. 							

N.º DE ORDEN: 3

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
2639865	JEFE DE NEGOCIADO N 18	MADRID	18	3.410,40	AE	C1C2	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Funciones administrativas y de organización y logística. • Utilización de herramientas ofimáticas en entorno Windows. • Gestión y actualización de bases de datos y hojas de cálculo. • Gestión económico-administrativa. • Registro y archivo. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en procesado de bases de datos. • Experiencia en organización de archivos. • Experiencia en gestión administrativa de contratos. • Experiencia en gestión y registro de documentación. • Experiencia en organización de reuniones, cursos o jornadas. • Experiencia en el uso del idioma inglés. 							Puntos 2 2 2 2 2 2
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Access • Excel • Word • Power point • Registro. • Archivo y documentación. 							

N.º DE ORDEN: 4

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
3709007	JEFE DE NEGOCIADO N 18	MADRID	18	3.410,40	AE	C1/C2	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Funciones administrativas y de organización y logística. • Utilización de herramientas ofimáticas en entorno Windows. • Gestión y actualización de bases de datos y hojas de cálculo. • Gestión económico-administrativa. • Registro y archivo. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en procesado de bases de datos. • Experiencia en organización de archivos. • Experiencia en gestión administrativa de contratos. • Experiencia en gestión y registro de documentación. • Experiencia en organización de reuniones, cursos o jornadas. • Experiencia en el uso del idioma inglés. 							Puntos 2 2 2 2 2 2
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Access • Excel • Word • Power point • Archivo y documentación • Registro. 							

N.º DE ORDEN: 5

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
5020267	JEFE DE NEGOCIADO N 18	MADRID	18	3.410,40	AE	C1/C2	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Funciones administrativas y de organización y logística. • Utilización de herramientas ofimáticas en entorno Windows. • Gestión y actualización de bases de datos y hojas de cálculo. • Gestión económico-administrativa. • Registro y archivo. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en procesado de bases de datos. • Experiencia en organización de archivos. • Experiencia en gestión administrativa de contratos. • Experiencia en gestión y registro de documentación. • Experiencia en organización de reuniones, cursos o jornadas. • Experiencia en el uso del idioma inglés. 							Puntos 2 2 2 2 2 2
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Access • Excel • Word • Power point • R • Archivo y documentación 							

N.º DE ORDEN: 6

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
2828557	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	VIGO (PONTEVEDRA)	16	3.410,40	AE	C1C2	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Funciones administrativas y de organización y logística. • Utilización de herramientas ofimáticas en entorno Windows. • Gestión y actualización de bases de datos y hojas de cálculo. • Gestión económico-administrativa. • Registro y archivo. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en procesado de bases de datos. • Experiencia en organización de archivos. • Experiencia en gestión administrativa de contratos. • Experiencia en gestión y registro de documentación. • Experiencia en organización de reuniones, cursos o jornadas. • Experiencia en el uso del idioma inglés. 							Puntos 2 2 2 2 2 2
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Access • Excel • Word • Power point • Inglés • Archivo y documentación 							

N.º DE ORDEN: 7

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
5021078	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30	MADRID	15	6.129,76	AE	C1C2	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Funciones administrativas y tareas propias de secretaría. • Funciones administrativas y tareas de apoyo a los técnicos de la unidad. • Tramitación y seguimiento de expedientes de viajes y desplazamientos. • Seguimiento y manejo del control de horario, vacaciones y comisiones de servicios. • Colaboración y apoyo en la organización y gestión de reuniones y de actos públicos, sobre la nutrición y prevención de la obesidad. • Apoyo a la gestión de contratos, convenios en el marco de la nutrición y prevención de la obesidad. • Seguimiento de propuestas de gasto, facturas. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en tramitación y seguimiento de expedientes de comisiones de servicio: indemnizaciones por razón del servicio, gestión de viajes mediante agencia, etc. • Experiencia en el apoyo y la colaboración en la organización y gestión de reuniones y actos públicos sobre materias similares a las que figuran en la descripción del puesto. • Experiencia en el apoyo a la gestión de contratos y convenios en el marco de materias de índole similar a la descrita en el puesto. • Seguimiento de propuestas de gasto y facturas. • Experiencia en el uso del idioma holandés. • Experiencia en el uso del idioma inglés. • Experiencia en el uso del idioma alemán. 							Puntos 2 3 3 2 1 1 1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de riesgos laborales. • Iniciación digital. • Word. • Equipos de trabajo. • Inglés. • Alemán. • Holandés. 							

UNIDAD: SECRETARÍA GENERAL

N.º DE ORDEN: 8

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
2050091	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABILIDAD	MADRID	26	10.686,34	AE	A1A2	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión, tramitación y control de contratos administrativos en todas sus fases. • Tramitación y seguimiento de gastos realizados mediante el sistema de anticipos de caja fija, así como el manejo de los programas y aplicaciones informáticos necesarios para ello. • Elaboración de informes jurídico-económicos sobre el resultado de cuentas a órganos y tribunales fiscalizadores, Tribunal de Cuentas e IGAE. • Tramitación, gestión y control del Plan de Ayudas Sociales del organismo. • Tramitación, gestión y actualización de las aportaciones al Plan de Pensiones de la AGE. • Utilización de las herramientas informáticas SOROLLA 2, Corenet, Conecta Centralización y Badaral. • Gestión de documentos electrónicos. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en la tramitación de expedientes de contratación en todas sus fases y participación en mesas de contratación. • Experiencia en gestión económico-administrativa, de expedientes de gasto realizados mediante el sistema de anticipo de caja fija, y especialmente en la tramitación y supervisión de los expedientes de indemnizaciones por razón del servicio. • Experiencia en la tramitación, seguimiento y control de los expedientes para la concesión de las ayudas sociales. • Experiencia en la tramitación de expedientes de adquisición centralizada basada en acuerdos marco a través de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación. • Experiencia en la utilización de Excel, Word, y programas y aplicaciones relacionados con la contratación administrativa, la gestión de pagos y el control y actualización de datos de personal. • Experiencia en el tratamiento y gestión de ficheros de datos de carácter personal. 							Puntos 3 3 2 2 1 1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Especialización en contratación administrativa. • Gestión económica y presupuestaria en el sector público. • Licitación electrónica con la Plataforma de Contratación del Sector Público. • Contratación y licitación electrónica de bienes y servicios centralizados avanzados. • La responsabilidad patrimonial del Estado. • Gestión y administración de recursos humanos. 							

N.º DE ORDEN: 9

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
1700396	ANALISTA DE SISTEMAS	MADRID	22	9.059,96	AE	A1A2	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de las tareas del Área de Informática. • Apoyo a los Jefes de Sección y al Jefe de Área en el mantenimiento de las aplicaciones verticales y horizontales de la Agencia: correo institucional, página web de la Agencia, nominas, contabilidad, gestión financiera, etc. • Seguimiento de los desarrollos informáticos en marcha, enlace entre las empresas, los usuarios y la plataforma informática. • Apoyo a los usuarios en el uso de herramientas de ofimática. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en análisis y programación . • Experiencia en mantenimiento aplicaciones. • Experiencia en mantenimiento de páginas web. • Conocimientos en PHP. • Conocimientos de Java script. 							Puntos 3 3 3 2 2
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Metodologías de análisis. • Comunicaciones. • Sistemas operativos. • Herramientas informáticas. • Java. • PHP. • Virtualización en entornos Microsoft. • Adobe Acrobat y formato PDF. • Tecnologías XML. 							

N.º DE ORDEN: 10

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
2976423	ANALISTA DE SISTEMAS	MADRID	22	9.059,96	AE	A2C1	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de las tareas del Área de Informática. • Apoyo dentro del Área de Informática en el mantenimiento de las aplicaciones verticales y horizontales de la Agencia: correo institucional, página web, nominas en Nedaes, contabilidad y gestión financiera mediante Sorolla, y gestión presupuestaria mediante Gespres. • Seguimiento de los desarrollos informáticos, enlace entre las empresas, los usuarios y la plataforma informática de la Agencia. • Seguimiento de contratos de carácter informático: control del nivel de ejecución, verificación de la correcta prestación del servicio y consecución de objetivos. Plataforma de Contratación del Sector Público y el Catálogo Centralizado del Ministerio de Hacienda y de Función Pública. • Apoyo a los usuarios en el uso de herramientas de ofimática. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en análisis y programación . • Experiencia en mantenimiento de aplicaciones informáticas relacionadas con nominas, contabilidad y gestión financiera mediante programas y aplicaciones análogas a las especificadas en la descripción del puesto. • Experiencia en el seguimiento de contratos de carácter informático, mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Catálogo Centralizado del Ministerio de Hacienda y de Función Pública. • Experiencia en el seguimiento de la implantación, funcionamiento y desarrollo de proyectos informáticos. • Experiencia en mantenimiento de páginas web. • Experiencia en servidores y otras plataformas. • Experiencia en el uso del idioma Inglés. 							Puntos 1 3 3 2 1 1 1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Certificado en ITIL. • Administración de Windows Powershell. • Visual estudio.NET. • Sistema SOROLLA inventario. • Base de datos STIC. • Seguridad en redes e internet. • SAS. 							

N.º DE ORDEN: 11

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4894044	JEFE / JEFE DE SECCIÓN	MADRID	22	3.951,78	AE	A2C1	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Tramitación de expedientes de gasto en el Área de Consumo, obras, servicios, suministros, etc, utilizando los programas de la IGAE. • Tramitación de expedientes de subvenciones a asociaciones de consumidores. • Apoyo en la gestión presupuestaria y económica. • Contratación administrativa. • Contratación a través de las plataformas de contratación centralizada de la administración (Conecta, Electra, etc). • Gestión de inventario con Sorolla2. • Control y archivo de documentos administrativos. • Utilización de aplicaciones informáticas relacionadas con las funciones del puesto. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en la tramitación de expedientes de gasto relacionados con materia similar a la descrita en el puesto. • Experiencia en la tramitación de subvenciones a asociaciones de consumidores. • Experiencia en tareas administrativas relacionadas con la gestión presupuestaria y económica. • Conocimiento y experiencia en la utilización de las herramientas informáticas Sorolla2 y módulo de gestión de inventario de Sorolla2. • Conocimiento y experiencia en la utilización de las plataformas de contratación centralizada: Conecta, Electra, etc. • Conocimiento y experiencia en la utilización del paquete ofimático Office. 							Puntos 2 2 2 3 2 1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Sorolla 2. Gestión de inventario. • Publicación de páginas web con Documentum. • Acces. • Gestión presupuestaria. • Word. 							

N.º DE ORDEN: 12

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
5020271	JEFE / JEFA DE SECCIÓN	MADRID	22	3.951,78	AE	A2C1	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Tramitación de expedientes de contratación Administrativa, especialmente en materia de consumo y seguridad alimentaria. • Facturación y pagos. • Comunicaciones al Tribunal de Cuentas y Junta Consultiva de Contratación Administrativa. • Utilización de herramientas ofimáticas en entorno Windows. • Gestión y actualización de bases de datos y hojas de cálculo. • Utilización de las herramientas informáticas CORONET, SOROLLA 2. • Publicación de expedientes de contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Registro Público de Contratos. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en tramitación de expedientes de contratación en todas sus fases, especialmente en el ámbito de materias similares a las descritas en el puesto. • Elaboración de la documentación necesaria para las mesas de contratación. • Experiencia en la elaboración y tramitación de documentos contables, mediante la aplicación informática SOROLLA 2. • Experiencia en la preparación y envío a la Abogacía e Intervención Delegada de los expedientes de contratación en sus distintas fases. • Experiencia en los trabajos de comunicación de la gestión de contratación al Tribunal de Cuentas y Registro Público de Contratos. • Experiencia en la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los procedimientos de contratación: licitación, BOE, DOUE, solicitud de ofertas, requerimientos y adjudicación. • Experiencia en la tramitación de pagos y facturas electrónicas. 							Puntos 2 2 1 2 1 2 2
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Plataforma de contratación del estado. • Administración electrónica. • Sistema Sorolla 2. • La contratación en el sector público. • Gestión de los ingresos públicos. • Excel. 							

N.º DE ORDEN: 13

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
5020287	ANALISTA PROGRAMADOR	MADRID	18	5.576,20	AE	A2C1	EX11
Descripción del puesto:							
<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de la página web de la Agencia así como de otra página web de responsabilidad de la misma; selección y propuesta de adquisición de software de la Agencia; conocimiento del Correo Institucional; colaborar en el diseño, desarrollo y mantenimiento de la Intranet de la Agencia; colaborar con el grupo de tecnologías de la información de la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA); soporte y coordinación con la red de comunicación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y sus Organismos Autónomos. Conocimiento de la arquitectura de explotación de los aplicativos. 							
Méritos:							Puntos
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en análisis y programación. 							3
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en mantenimiento aplicaciones. 							3
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en mantenimiento pag. Web. 							2
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en servidores y otras plataformas hardware. 							2
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en el uso del idioma inglés. 							2
Cursos:							
<ul style="list-style-type: none"> Metodologías de análisis. Comunicaciones. Sistemas operativos. Herramientas informáticas. 							

UNIDAD: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN, CALIDAD Y COOPERACIÓN EN CONSUMO

N.º DE ORDEN: 14

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4788627	JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID	26	10.686,34	AE	A1A2	EX11
Descripción del puesto:							
<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de programas de control y recursos relacionados con la política de protección al consumidor. Participación, seguimiento y elaboración de informes relacionados con la protección a los consumidores y a la calidad de bienes de productos de consumo. Organización y participación en reuniones nacionales vinculadas a la cooperación institucional en materia de bienes y servicios de consumo. Participación en reuniones nacionales e internacionales sobre bienes de consumo. Participación en actividades de formación sobre bienes de consumo. 							
Méritos:							Puntos
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en seguimiento de programas de control y recursos relacionados con políticas en materia similar a la que figura en la descripción del puesto. 							3
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la participación, seguimiento y elaboración de informes en materia análoga a la descrita en el puesto. 							2
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la organización y participación en reuniones nacionales e internacionales sobre materias similares a las descritas en el puesto. 							2
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en organización e impartición de cursos en materia de bienes de consumo en organismos nacionales e internacionales. 							2
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en auditorías de sistemas de calidad conforme a normas ISO 17025. 							2
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en el uso del idioma inglés. 							1
Cursos:							
<ul style="list-style-type: none"> Experto Universitario en Métodos Avanzados de Estadística Aplicada. Políticas de la Unión Europea en materias de consumo. BTSF en Nuevas Técnica de investigación en Fraude Alimentario. Gestión y Dirección de Proyectos. Control del Fraude en Productos de Consumo. Organización de los laboratorios de la Industria. Control de Productos Industriales. Derecho Constitucional y Administrativo orientado al consumo. 							

N.º DE ORDEN: 15

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
3919764	JEFE / JEFA DE SECCIÓN	MADRID	24	4.619,16	AE	A1A2	EX11
Descripción del puesto:							
<ul style="list-style-type: none"> Gestión del Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios (expedientes de inscripción y expulsión). Control de las condiciones generales de contratación de las actividades económicas del sector servicios. Control del cumplimiento por parte de las empresas del sector servicios, de la normativa de defensa del consumidor, y formulación, en su caso, de los oportunos requerimientos. Elaboración de informes en materia de protección al consumidor. 							
Méritos:							Puntos
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la gestión de registros de asociaciones de naturaleza similar a la que se indica en la descripción del puesto. 							4
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en el control del cumplimiento por parte de las empresas del sector servicios, de la normativa aplicable a materias similares a las descritas en el puesto. 							3
<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de informes en materia similar a la que figura en la descripción del puesto. 							3
<ul style="list-style-type: none"> Posesión de formación jurídica universitaria acreditada. 							1
<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento del idioma inglés. 							1
Cursos:							
<ul style="list-style-type: none"> La Unión Europea y las políticas de consumo. Derecho de la Competencia. Word, Excel y Access. Administración electrónica. Consumo y derechos del consumidor. Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. 							

N.º DE ORDEN: 16

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	OBSERV.	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
3971707	JEFE / JEFA DE SECCIÓN		MADRID	24	4.619,16	AE	A1A2	EX11
Descripción del puesto:								
<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de informes Tramitación y seguimiento de expedientes administrativos. Participación en reuniones nacionales. 								
Méritos:								Puntos
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la utilización de programas y herramientas informáticas. 								3
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en gestión administrativa. 								3
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la elaboración de informes. 								3
<ul style="list-style-type: none"> Formación jurídica. 								2
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en el uso del idioma inglés. 								1
Cursos:								
<ul style="list-style-type: none"> Herramientas ofimáticas. Legislación en materia de seguridad de productos puestos a disposición del consumidor final. Inglés. 								

UNIDAD: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ARBITRAJE Y DERECHOS DEL CONSUMIDOR

N.º ORDEN: 17

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
3078180	JEFE / JEFA DE ÁREA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	MADRID	28	11.886,98	AE	A1	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> Gestión del Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios (expedientes de inscripción y expulsión). Procedimiento de concesión de becas para el Consejo de Consumidores y Usuarios. Procedimiento de concesión y control de subvenciones a asociaciones de consumidores y usuarios. Procedimiento de fraccionamiento/aplazamiento de deuda. Elaboración de informes para la resolución de recursos administrativos. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en gestión de registros administrativos, tramitación de expedientes de inscripción y expulsión, en materia similar a la que figura en la descripción del puesto. Experiencia en tramitación, gestión y revisión de las cuentas justificativas de expedientes de ayudas y subvenciones. Experiencia en la elaboración de informes. Colaboración, programas, publicaciones, congresos etc. sobre materias de características análogas a las que figuran en la descripción del puesto. Licenciatura en Derecho, Económicas o Administración y Dirección de Empresas. Experiencia en el uso de idiomas, especialmente inglés. 							Puntos 3 3 2 2 1 1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> Ley y Reglamento General de Subvenciones. Ley Orgánica reguladora del Derecho de Asociación. Base de Datos Nacional de Subvenciones. Word, Excel y Access. Administración electrónica. Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Dirección y gestión de equipos humanos. 							

N.º DE ORDEN: 18

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
5001794	JEFE / JEFA DE ÁREA	MADRID	28	11.886,98	AE	A1	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> Control de las condiciones generales de contratación de las actividades económicas del sector servicios. Control del cumplimiento por parte de las empresas del sector servicios, de la normativa de defensa del consumidor, y formulación, en su caso, de los oportunos requerimientos. Elaboración de informes para la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en materia de energía eléctrica y gas, para la Defensora del Pueblo y para la Asesoría Parlamentaria. Elaboración de informes respuesta a los proyectos normativos relacionados con el sector de servicios y a los procedimientos de infracción a los que puedan dar resultado. Participación en reuniones interministeriales para la negociación de normativa del sector servicios, que afecte a los derechos de los consumidores. Asistencia a reuniones de la Comisión Europea y de Grupos de Trabajo del Consejo de la Unión Europea en los que se abordan las cuestiones generales que afectan a dichos sectores. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en control de las condiciones generales de contratación. Experiencia en tramitación de expedientes administrativos abiertos a empresas. Elaboración de informes. Licenciatura en Derecho. Experiencia en la gestión de equipos. Conocimiento de idiomas, especialmente inglés. 							Puntos 3 3 2 1 2 1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y leyes complementarias. Ley sobre Condiciones Generales de la Contratación. Políticas de la Unión Europea relacionadas con el consumo y derechos del consumidor. Word, Excel y Access. Administración electrónica. Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. 							

N.º DE ORDEN: 19

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
2520221	JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID	26	10.686,34	AE	A1A2	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de normativa estatal en materia de protección al consumidor. Análisis de la adecuación de normas estatales y autonómicas al régimen general establecido en la normativa de defensa del consumidor, principalmente, la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y leyes complementarias. Elaboración de informes sobre adecuación de la normativa autonómica al orden de distribución Constitucional de competencias. Análisis de cuestiones prejudiciales planteadas al Tribunal de Justicia de la Unión Europea en materia de consumo. Fijación de criterios interpretativos a nivel nacional mediante el procedimiento de la 8ª Conferencia de Consumo y participación en representación del Estado en reuniones nacionales del Grupo de Trabajo de Normativa. Participación en reuniones interministeriales para la negociación de normativa sectorial que afecte a los derechos de los consumidores. Elaboración de informes respuesta a los Proyectos Piloto abiertos por la Comisión al Estado y a los procedimientos de infracción. Procedimiento de concesión y control de subvenciones a asociaciones de consumidores y usuarios. Procedimiento de fraccionamiento/aplazamiento de deuda. Elaboración de informes para la resolución de recursos administrativos. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en elaboración de informes sobre normativa estatal en materia similar a la descrita en el puesto. Elaboración de informes en materia similar a la que figura en la descripción del puesto. Experiencia en gestión del procedimiento de concesión y control de subvenciones. Experiencia en procedimientos de fraccionamiento/aplazamiento de deuda. Posesión de formación jurídica universitaria acreditada. Posesión de formación universitaria acreditada en administración y dirección de empresas. 							Puntos 3 3 2 2 1 1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> Protección al consumidor. Políticas de la Unión Europea relacionadas con el consumo y derechos del consumidor. Word, Excel y Access. Administración electrónica. Procedimientos de infracción en materia de consumo. Subvenciones. 							

N.º DE ORDEN: 20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
3922692	JEFE / JEFA DE SERVICIO	MADRID	26	10.686,34	AE	A1A2	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de normativa estatal en materia de protección al consumidor en relación con empresas del sector servicios y asociaciones de consumidores y usuarios. Fijación de criterios interpretativos sobre normativa de protección al consumidor en relación a empresas del sector servicios mediante el procedimiento de la 8ª Conferencia de Consumo y participación en representación del Estado en reuniones nacionales del Grupo de Trabajo de Normativa. Participación en reuniones interministeriales sobre normativa del sector servicios que afecte a los derechos de los consumidores. Control de las condiciones generales de contratación de las actividades económicas del sector servicios. Control del cumplimiento por las empresas del sector servicios, de la normativa de defensa del consumidor y formulación de requerimientos. Elaboración de informes en materia de protección al consumidor. Gestión del Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios (expedientes de inscripción y expulsión). Procedimiento de concesión y control de subvenciones a asociaciones de consumidores y usuarios. Procedimiento de fraccionamiento/aplazamiento de deudas de asociaciones de consumidores y usuarios. Elaboración de informes para la resolución de recursos administrativos. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en gestión del procedimiento de concesión y control de subvenciones en materia similar a la descrita en el puesto. Experiencia en la elaboración de los informes jurídicos relativos a los recursos interpuestos contra actos administrativos en materia de procedimientos de subvenciones, procedimiento de recaudación de cantidades adeudadas y solicitudes de inscripción en los Registros en materia de índole similar a la que figura en la descripción del puesto. Experiencia en gestión de procedimientos de fraccionamiento/aplazamiento de deudas de asociaciones de consumidores y usuarios. Experiencia en gestión de los documentos contables derivados de los procedimientos de reintegro en el Sistema de Información Contable (SIC3). Experiencia en la resolución extrajudicial de litigios en materia similar a la que figura en la descripción del puesto. Posesión de formación jurídica universitaria acreditada. 							Puntos 3 2 2 2 2 1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> Ley General de Subvenciones y Reglamento de desarrollo. Plan General de Contabilidad. Procedimiento de recaudación de los tributos. Elaboración, aprobación, ejecución y control del Presupuesto. Administración electrónica. Protección jurídica de los datos personales en las AA.PP. 							

N.º DE ORDEN: 21

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	OBSERV.	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
3729235	JEFE / JEFA DE SECCIÓN	A.P	MADRID	24	4.619,16	AE	A1A2	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de informes • Tramitación y seguimiento de expedientes administrativos. • Participación en reuniones nacionales. 								
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en la utilización de programas y herramientas informáticas. • Experiencia en gestión administrativa. • Experiencia en la elaboración de informes. • Formación jurídica. • Experiencia en el uso del idioma inglés. 								Puntos 3 3 3 2 1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Herramientas ofimáticas. • Legislación en materia de seguridad de productos puestos a disposición del consumidor final. • Inglés. 								

UNIDAD: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

N.º DE ORDEN: 22

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4096699	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN DE RIESGOS NUTRICIONALES	MADRID	26	11.166,54	A3	A1	EX18
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de riesgos nutricionales derivados de la información alimentaria facilitada al consumidor, de las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos, de los complementos alimenticios, alimentos a los que se han añadido vitaminas, minerales y otras sustancias y alimentos modificados genéticamente. • Elaboración de normativa sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos, los complementos alimenticios, alimentos a los que se han añadido vitaminas, minerales y otras sustancias y alimentos modificados genéticamente. • Gestión de nuevos alimentos y nuevos ingredientes alimentarios y alimentos para grupos específicos. • Supervisión de la adecuación de complementos alimenticios y alimentos para grupos específicos. • Participación en reuniones nacionales e internacionales. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en el desarrollo de normativa europea en el ámbito alimentario. • Experiencia en la elaboración de informes técnicos a proyectos normativos nacionales en el ámbito alimentario. • Experiencia y participación en grupos de expertos de la Unión Europea (Consejo y Comisión Europea) en el ámbito alimentario. • Experiencia y participación en el Comité del Codex Alimentarius sobre etiquetado de los alimentos. • Participación en grupos de trabajo en el ámbito alimentario. • Conocimiento de idioma inglés. 							Puntos 2 2 2 3 2 1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • BTSF: Food Composition and Information. • BTSF on hygiene and control of Baby Food Products. • Análisis microbiológico de los alimentos. • Información alimentaria y el consumidor. • Presentaciones en público. • Gestión de contaminantes en alimentos. 							

N.º DE ORDEN: 23

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4668039	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR	MADRID	24	6.129,76	A3	A1	EX18
Descripción del puesto:							
<ul style="list-style-type: none"> Gestión de riesgos derivados del uso o presencia de sustancias químicas en alimentos y aguas (aditivos, aromas y enzimas alimentarios; coadyuvantes tecnológicos; materiales en contacto con los alimentos; contaminantes; biocidas; residuos de productos fitosanitarios y residuos de medicamentos de uso veterinario). Desarrollo normativo en estos ámbitos. Coordinación de actuaciones de gestión de riesgos con otras administraciones, sectores económicos y sociales implicados en la seguridad alimentaria. Coordinación de grupos de trabajo. Participación en reuniones internacionales. 							
Méritos:							Puntos
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la gestión de programas relacionados con seguridad alimentaria. Experiencia en coordinación y supervisión de estudios, proyectos e investigaciones relacionadas con seguridad alimentaria. Experiencia en la elaboración de documentos, guías, informes, estudios y proyectos relacionados con seguridad alimentaria. Participación en reuniones de la Comisión Europea relacionadas con seguridad alimentaria. Conocimiento de idioma inglés 							2 3 3 2 2
Cursos:							
<ul style="list-style-type: none"> Reglamentación Europea de Alimentos Aditivos en la Industria Alimentaria Inspección alimentaria Muestreo y análisis de alimentos Herramientas de ofimática. 							

N.º DE ORDEN: 24

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4704344	JEFE/JEFA DE SECCION TECNICA	MADRID	24	6.129,76	A3	A1	EX18
Descripción del puesto:							
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de riesgos alimentarios. Apoyo científico-técnico al Comité Científico de la AECOSAN. Participación en estudios sobre componentes y contaminantes alimentarios Participación en grupos de trabajo. Participación en reuniones nacionales e internacionales. 							
Méritos:							Puntos
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en evaluación de riesgos alimentarios Experiencia en la aplicación de normativa sobre seguridad alimentaria Experiencia en participación y coordinación de grupos de trabajo. Experiencia en la elaboración de informes técnicos relacionados con el ámbito sanitario. Experiencia en toma de muestras y análisis en el ámbito sanitario. Conocimiento de idioma inglés 							2 2 2 2 2 2
Cursos:							
<ul style="list-style-type: none"> Análisis estadístico de datos Seguridad alimentaria Técnicas analíticas Normas de Calidad Herramientas de ofimática. Idioma inglés. 							

UNIDAD: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ALERTAS Y PROGRAMACIÓN DEL CONTROL OFICIAL

N.º DE ORDEN: 25

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
1337420	JEFE / JEFA DE ÁREA DE CONTROL OFICIAL DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	MADRID	28	13.801,90	AE	A1	EX18
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> Coordinación a nivel nacional de la gestión y seguimiento de incidencias en materia de control oficial. Coordinación de la recopilación y tratamiento de datos en materia de programas específicos de control oficial: Plaguicidas, Zoonosis, antibiorresistencias microbianas y Plan Nacional de investigación de residuos. Coordinación y gestión a nivel nacional de la formación específica de los agentes de control oficial. Coordinación a nivel nacional de procedimientos en materia de control oficial y bienestar animal. Participación en foros internacionales relativos al control oficial de alimentos y bienestar animal. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> Coordinación a nivel nacional y comunitario de la gestión de incidencias en las materias relacionadas en la descripción del puesto, así como experiencia en el manejo y seguimiento de las correspondientes aplicaciones informáticas para su tramitación. Participación en los grupos de trabajo y reuniones de la Comisión Europea relacionados en las materias relacionadas en la descripción del puesto. Experiencia en el desarrollo de aplicaciones informáticas para la gestión de los programas específicos en las materias relacionadas en la descripción del puesto. Coordinación y participación en las auditorías realizadas por la Comisión Europea en España y otros países para verificar el cumplimiento de la normativa en las materias relacionadas en la descripción del puesto. Experiencia en la elaboración de procedimientos de gestión de los programas específicos en las materias relacionadas en la descripción del puesto. Experiencia en la gestión y coordinación de actividades docentes de carácter formativo en las materias relacionadas en la descripción del puesto. 							Puntos 3 3 2 2 1 1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> Diplomado de Sanidad. Control oficial de las condiciones higiénico-sanitarias en las industrias exportadoras de carnes y productos cárnicos a EE.UU. Control Oficial del Sistema HACCP Formación de Auditores del Sistema de Control Oficial Reglamento 882/2004 Derecho Administrativo y actuación inspectora en Salud Pública. Tecnología de los alimentos. Experiencia docente en materia de control oficial de zoonosis alimentarias, bienestar animal en mataderos 							

N.º DE ORDEN: 26

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	OBSERV.	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4019531	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR	1140 1150 1160	MADRID	24	6.129,76	A3	A1	EX18
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de informes del control oficial de alimentos. Diseño y la gestión del Programa Nacional de Residuos de Medicamentos Veterinarios en animales vivos y sus productos. Elaboración de procedimientos, instrucciones técnicas y documentos de apoyo al control oficial. Gestión del Programa de control de residuos de plaguicidas. Gestión de aplicaciones informáticas en el marco control oficial. Coordinación, participación y seguimiento de reuniones nacionales e internacionales de expertos en materia de control oficial de la seguridad alimentaria. Experiencia en materia de formación de autoridades competentes en materia sanitaria y fitosanitaria. Experiencia en la tutoría de cursos efectuados en el marco de la estrategia de Better Training for Safer Food Reuniones de carácter internacional en materia de control oficial. 								
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en el diseño y gestión de planes de control oficial de residuos de medicamentos veterinarios en animales vivos y sus productos. Experiencia en el diseño y gestión de programas de control de residuos de plaguicidas Experiencia en la elaboración de procedimientos, instrucciones técnicas y otros documentos en materia de control oficial e higiene. Experiencia en materia de formación y tutoría de autoridades competentes en materia sanitaria y fitosanitaria. Experiencia en la elaboración de informes de proyectos normativos nacionales y europeos. 							Puntos 3 3 2 2 2	
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> Control oficial de contaminantes en alimentos. Ingredientes tecnológicos en alimentos, aditivos, enzimas y aromas. Higiene y control de los productos de la pesca y moluscos bivalvos. Retos económicos en la Unión Europea. Control oficial en sistemas APPCC. Diplomado en Sanidad. 								

N.º DE ORDEN: 27

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
1222730	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID	18	3.410,40	AE	C1C2	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Funciones administrativas y de organización y logística. • Utilización de herramientas ofimáticas en entorno Windows. • Gestión y actualización de bases de datos y hojas de cálculo. • Gestión económico-administrativa. • Registro y archivo. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en procesado de bases de datos. • Experiencia en organización de archivos. • Experiencia en gestión administrativa de contratos. • Experiencia en gestión y registro de documentación. • Experiencia en organización de reuniones, cursos o jornadas. • Experiencia en el uso del Idioma inglés 							Puntos 2 2 2 2 2 2
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Access • Excel • Word • Power point • Inglés • Archivo y documentación 							

UNIDAD: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD

N.º DE ORDEN: 28

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
1200440	TECNICO/TECNICA SUPERIOR	MADRID	24	6.547,10	AE	A1	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación, gestión y supervisión de la actividad analítica en la Unidad de Preparados Químicos y Combustibles (cosméticos, detergentes, pinturas, pegamentos, gasolinas, gasóleos, insecticidas, etc.) del Servicio de Productos Industriales de Consumo no alimenticios. • Evaluación de resultados y elaboración de informes técnicos de ensayo. • Seguimiento y actualización de normativa nacional e internacional relacionada con las materias citadas. • Participación y seguimiento en la implantación del Sistema de Calidad. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en la coordinación, gestión y supervisión de la actividad analítica en Unidades y en relación a productos similares a los que figuran en la descripción del puesto. • Experiencia en la evaluación de resultados y en la elaboración de informes técnicos de ensayo. • Experiencia en la gestión de redes de alerta para productos industriales RAPEX (Sistema Europeo de Alerta Rápida para productos no alimentarios) • Experiencia en el procedimiento e implantación del sistema de calidad en los laboratorios de ensayos. • Licenciado en Química. 							Puntos 4 3 3 1 1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Aseguramiento de la calidad en los laboratorios de control de productos industriales. • Metrología legal. • La nueva norma UNE-EN ISO 17025 en los laboratorios de calibración y ensayo. • Técnicas instrumentales de aplicación en laboratorios de análisis físico-químicos. • Quimiometría y cálculo de incertidumbre. • Ensayos no destructivos de materiales • Productos frontera y etiquetado nutricional. • Calidad en los laboratorios analíticos. 							

N.º DE ORDEN: 29

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
2557410	TÉCNICO / TÉCNICA DE LABORATORIO	MADRID	24	5.208,70	AE	A1	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> Organización, coordinación y revisión de la actividad analítica a realizar sobre productos de consumo. Aplicación de las Normas de calidad de laboratorio UNE-EN ISO/IEC 17025 en el análisis instrumental de productos de consumo. Desarrollo y validación de métodos de ensayo. Emisión de informes de ensayos de análisis sobre productos de consumo analizados. Participación y seguimiento de reuniones de expertos a nivel nacional y comunitario en materia de control oficial de productos de consumo. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en análisis de productos de similares características a los que se indican en la descripción del puesto. Experiencia en manejo de legislación aplicable a productos de similares características a los descritos en el puesto. Experiencia en manejo de instrumentación analítica. Experiencia en la normativa de aplicación a las actividades descritas para el puesto. Ingeniero o Licenciado en Ciencias Químicas, Físicas, Farmacia, Veterinaria, Tecnología de los Alimentos o Biología. 							Puntos 3 3 2 2 2
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> Word. Excel. Access. Actividad analítica en Laboratorio. Validación de métodos de ensayos. Aplicación de las Normas de Calidad UNE-EN ISO/IEC 17025. 							

N.º DE ORDEN: 30

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4605460	TÉCNICO / TÉCNICA DE LABORATORIO	MADRID	24	5.208,70	A3	A1	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> Organización, coordinación y revisión de la actividad analítica a realizar sobre productos de consumo. Aplicación de las Normas de calidad de laboratorio UNE-EN ISO/IEC 17025 en el análisis instrumental de productos de consumo. Desarrollo y validación de métodos de ensayo. Emisión de informes de ensayos de análisis sobre productos de consumo analizados. Participación y seguimiento de reuniones de expertos a nivel nacional y comunitario en materia de control oficial de productos de consumo. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en análisis de productos de similares características a los que se indican en la descripción del puesto. Experiencia en manejo de legislación aplicable a productos de similares características a los descritos en el puesto. Experiencia en manejo de instrumentación analítica. Experiencia en la normativa de aplicación a las actividades descritas para el puesto. Ingeniero o Licenciado en Ciencias Químicas, Físicas, Farmacia, Veterinaria, Tecnología de los Alimentos o Biología. 							Puntos 3 3 2 2 2
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> Word. Excel. Access. Actividad analítica en Laboratorio. Validación de métodos de ensayos. Aplicación de las Normas de Calidad UNE-EN ISO/IEC 17025. 							

N.º DE ORDEN: 31

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4605471	TÉCNICO / TÉCNICA DE LABORATORIO	MADRID	24	5.208,70	AE	A1	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> Organización, coordinación y revisión de la actividad analítica a realizar sobre productos de consumo. Aplicación de las Normas de calidad de laboratorio UNE-EN ISO/IEC 17025 en el análisis instrumental de productos de consumo. Desarrollo y validación de métodos de ensayo. Emisión de informes de ensayos de análisis sobre productos de consumo analizados. Participación y seguimiento de reuniones de expertos a nivel nacional y comunitario en materia de control oficial de productos de consumo. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en análisis de productos de similares características a los que se indican en la descripción del puesto. Experiencia en manejo de legislación aplicable a productos de similares características a los descritos en el puesto. Experiencia en manejo de instrumentación analítica. Experiencia en la normativa de aplicación a las actividades descritas para el puesto. Ingeniero o Licenciado en Ciencias Químicas, Físicas, Farmacia, Veterinaria, Tecnología de los Alimentos o Biología. 							Puntos 3 3 2 2 2
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> Word. Excel. Access. Actividad analítica en Laboratorio. Validación de métodos de ensayos. Aplicación de las Normas de Calidad UNE-EN ISO/IEC 17025. 							

N.º DE ORDEN: 32

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4605481	TÉCNICO / TÉCNICA DE LABORATORIO	MADRID	24	5.208,70	AE	A1	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> Organización, coordinación y revisión de la actividad analítica a realizar sobre productos de consumo. Aplicación de las Normas de calidad de laboratorio UNE-EN ISO/IEC 17025 en el análisis instrumental de productos de consumo. Desarrollo y validación de métodos de ensayo. Emisión de informes de ensayos de análisis sobre productos de consumo analizados. Participación y seguimiento de reuniones de expertos a nivel nacional y comunitario en materia de control oficial de productos de consumo. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en análisis de productos de similares características a los que se indican en la descripción del puesto. Experiencia en manejo de legislación aplicable a productos de similares características a los descritos en el puesto. Experiencia en manejo de instrumentación analítica. Experiencia en la normativa de aplicación a las actividades descritas para el puesto. Ingeniero o Licenciado en Ciencias Químicas, Físicas, Farmacia, Veterinaria, Tecnología de los Alimentos o Biología. 							Puntos 3 3 2 2 2
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> Word. Excel. Access. Actividad analítica en Laboratorio. Validación de métodos de ensayos. Aplicación de las Normas de Calidad UNE-EN ISO/IEC 17025. 							

N.º DE ORDEN: 33

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4614290	TÉCNICO / TÉCNICA DE LABORATORIO	MADRID	24	5.208,70	AE	A1	EX11
Descripción del puesto:							
<ul style="list-style-type: none"> Organización, coordinación y revisión de la actividad analítica a realizar sobre productos de consumo. Aplicación de las Normas de calidad de laboratorio UNE-EN ISO/IEC 17025 en el análisis instrumental de productos de consumo. Desarrollo y validación de métodos de ensayo. Emisión de informes de ensayos de análisis sobre productos de consumo analizados. Participación y seguimiento de reuniones de expertos a nivel nacional y comunitario en materia de control oficial de productos de consumo. 							
Méritos:							Puntos
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en análisis de productos de similares características a los que se indican en la descripción del puesto. Experiencia en manejo de legislación aplicable a productos de similares características a los descritos en el puesto. Experiencia en manejo de instrumentación analítica. Experiencia en la normativa de aplicación a las actividades descritas para el puesto. Ingeniero o Licenciado en Ciencias Químicas, Físicas, Farmacia, Veterinaria, Tecnología de los Alimentos o Biología. 							3 3 2 2 2
Cursos:							
<ul style="list-style-type: none"> Word. Excel. Access. Actividad analítica en Laboratorio. Validación de métodos de ensayos. Aplicación de las Normas de Calidad UNE-EN ISO/IEC 17025. 							

N.º DE ORDEN: 34

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4614299	TÉCNICO / TÉCNICA DE LABORATORIO	MADRID	24	5.208,70	AE	A1	EX11
Descripción del puesto:							
<ul style="list-style-type: none"> Organización, coordinación y revisión de la actividad analítica a realizar sobre productos de consumo. Aplicación de las Normas de calidad de laboratorio UNE-EN ISO/IEC 17025 en el análisis instrumental de productos de consumo. Desarrollo y validación de métodos de ensayo. Emisión de informes de ensayos de análisis sobre productos de consumo analizados. Participación y seguimiento de reuniones de expertos a nivel nacional y comunitario en materia de control oficial de productos de consumo. 							
Méritos:							Puntos
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en análisis de productos de similares características a los que se indican en la descripción del puesto. Experiencia en manejo de legislación aplicable a productos de similares características a los descritos en el puesto. Experiencia en manejo de instrumentación analítica. Experiencia en la normativa de aplicación a las actividades descritas para el puesto. Ingeniero o Licenciado en Ciencias Químicas, Físicas, Farmacia, Veterinaria, Tecnología de los Alimentos o Biología. 							3 3 2 2 2
Cursos:							
<ul style="list-style-type: none"> Word. Excel. Access. Actividad analítica en Laboratorio. Validación de métodos de ensayos. Aplicación de las Normas de Calidad UNE-EN ISO/IEC 17025. 							

N.º DE ORDEN: 35

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4671666	TÉCNICO / TÉCNICA DE LABORATORIO	MADRID	24	5.208,70	AE	A1	EX11
Descripción del puesto:							
<ul style="list-style-type: none"> Organización, coordinación y revisión de la actividad analítica a realizar sobre productos de consumo. Aplicación de las Normas de calidad de laboratorio UNE-EN ISO/IEC 17025 en el análisis instrumental de productos de consumo. Desarrollo y validación de métodos de ensayo. Emisión de informes de ensayos de análisis sobre productos de consumo analizados. Participación y seguimiento de reuniones de expertos a nivel nacional y comunitario en materia de control oficial de productos de consumo. 							
Méritos:							Puntos
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en análisis de productos de similares características a los que se indican en la descripción del puesto. Experiencia en manejo de legislación aplicable a productos de similares características a los descritos en el puesto. Experiencia en manejo de instrumentación analítica. Experiencia en la normativa de aplicación a las actividades descritas para el puesto. Ingeniero o Licenciado en Ciencias Químicas, Físicas, Farmacia, Veterinaria, Tecnología de los Alimentos o Biología. 							3 3 2 2 2
Cursos:							
<ul style="list-style-type: none"> Word. Excel. Access. Actividad analítica en Laboratorio. Validación de métodos de ensayos. Aplicación de las Normas de Calidad UNE-EN ISO/IEC 17025. 							

N.º DE ORDEN: 36

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
1681913	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL	MADRID	26	11.166,54	AE	A1A2	EX11
Descripción del puesto:							
<ul style="list-style-type: none"> Planificación, coordinación, gestión y supervisión de las actividades de las Secciones de Cromatografía (cromatografía de gases y de líquidos) y técnicas espectroscópicas (espectrofotometría de absorción y emisión atómicas, espectrofotometría de infrarrojo y espectrometría de masas). Colaboración en la implantación y seguimiento del sistema de calidad implantado, según la norma UNE-EN ISO/IEC 17025, con diversos ensayos acreditados y alcance flexible para determinación de elementos químicos en alimentos. Supervisión de contratos de mantenimiento, adquisiciones de equipos, material fungible y reactivos. Investigación y diseño de nuevos métodos analíticos en productos de consumo, industriales y alimenticios, utilizando técnicas instrumentales. Supervisión de los procedimientos normalizados de trabajo y de los informes de ensayos. Planificación de ensayos y actividades en coordinación con los otros Servicios, el departamento de Garantía de Calidad y la Dirección del Centro. Observación del cumplimiento de las normas de seguridad de los laboratorios. Participación y seguimiento de reuniones de expertos a nivel nacional y comunitario en materia de control oficial de productos de consumo. 							
Méritos:							Puntos
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la planificación, coordinación, gestión y supervisión de las actividades relacionadas en la descripción del puesto. Experiencia en la implantación y seguimiento de la acreditación de procedimientos de ensayo, incluyendo acreditación de alcance flexible para determinación de elementos químicos en alimentos, según requisitos de la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025. Experiencia en reuniones de grupos de trabajo, nacionales e internacionales, de elaboración de normas técnicas para métodos de análisis de productos de índole similar a la que se indica en la descripción del puesto (AENOR, CEN, ISO). Participación como experto en reuniones de grupo de trabajo de la Agencia Europea de Productos Químicos (ECHA) para estudio y selección de métodos para el análisis de sustancias prohibidas o restringidas en productos destinados al consumo humano. Experiencia y formación en técnicas instrumentales y en métodos estadísticos e informáticos para evaluación de resultados de laboratorio. Posesión de formación universitaria acreditada en Ciencias Químicas. Idioma inglés. 							4 2 2 1 1 1 1
Cursos:							
<ul style="list-style-type: none"> Uso de normas técnicas y acreditación en apoyo a la reglamentación y políticas públicas. Estadística básica aplicada a I+D. Evaluación de tendencias y control de calidad. Entorno estadístico R como herramienta de trabajo en laboratorio. Calidad en los laboratorios de control de productos industriales. Control del fraude en productos de consumo. 							

N.º DE ORDEN: 37

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
3506914	JEFE / JEFA DE SECCIÓN	MADRID	24	7.776,58	AE	A1A2	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> Coordinación, gestión y supervisión de la actividad analítica a realizar sobre productos de consumo no alimenticios puestos a disposición del consumidor (útiles y herramientas, equipos de protección individual de uso en actividades de ocio, materiales en contacto con alimentos, artículos decorativos, etc.). Elaboración y revisión de informes técnicos de ensayo. Seguimiento y actualización de la normativa nacional e internacional relacionada Colaboración y participación en grupos de normalización sobre productos de consumo no alimenticios. Participación y seguimiento en la implantación del Sistema de Calidad. Participación y seguimiento de reuniones de expertos a nivel nacional y comunitario en materia de control oficial de productos de consumo. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la coordinación, gestión, implantación de métodos analíticos y de ensayo, y elaboración y revisión de informes técnicos sobre productos de características similares a las que se enumeran en la descripción del puesto, con las distintas CCAA y otros organismos de la administración. Experiencia en la aplicación de normativa a nivel nacional e internacional sobre dichos productos. Participación en reuniones nacionales de normalización AENOR. Experiencia en el procedimiento e implantación del sistema de calidad en los laboratorios de ensayo. Posesión de formación universitaria acreditada en Farmacia. 							Puntos 4 3 3 1 1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> Organización de los laboratorios de la Industria. Control de Productos Industriales. Control del fraude en productos de consumo. Aseguramiento de la calidad en los laboratorios de control de productos industriales. Microscopía óptica y electrónica. Aplicaciones. Evaluación de tendencias. Control de calidad. Espectrometría de masas y técnicas acopladas. Aplicaciones de HPLC al control de calidad de los productos de consumo. 							

N.º DE ORDEN: 38

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
5001790	JEFE / JEFA DE SECCIÓN	MADRID	24	7.776,58	AE	A1A2	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> Coordinación, gestión y supervisión de la actividad analítica a realizar sobre productos de consumo no alimenticios puestos a disposición del consumidor (juguetes, artículos de puericultura, material escolar, artículos de broma, textiles, zapatos, tabacos). Elaboración y revisión de informes técnicos de ensayo. Seguimiento y actualización de normativa nacional e internacional relacionada. Colaboración y participación en grupos de normalización sobre productos de consumo no alimenticios. Participación y seguimiento en la implantación del sistema de calidad. Participación y seguimiento de reuniones de expertos a nivel nacional y comunitario en materia de control oficial de productos de consumo. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la coordinación, implantación de métodos de ensayo y gestión de la actividad analítica en laboratorios de productos similares a los enumerados en la descripción del puesto, con las distintas CCAA y otros organismos de la administración, SOIVRE, Juzgados, etc. Experiencia en aplicación de normativa a nivel nacional e internacional y en la elaboración y revisión de informes técnicos sobre dichos productos. Experiencia en la participación en diferentes órganos de trabajo de normalización de AENOR sobre dichos productos. Experiencia en el procedimiento e implantación del sistema de calidad en los laboratorios de ensayo. Posesión de formación universitaria acreditada en Ciencias Químicas 							Puntos 4 3 3 1 1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> Control del fraude en productos de consumo. Ensayo de materiales. Ejercicios interlaboratorio. Organización de los laboratorios de la Industria. Control de productos industriales. Laboratorios de análisis y organizaciones de consumo. El mercado CE: Inspección y control. Sistema de Intercambio Rápido de Información RAPEX. 							

N.º DE ORDEN: 39

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
5001792	JEFE / JEFA DE SECCIÓN	MADRID	22	3.951,78	AE	A2C1	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación, gestión y supervisión de la actividad analítica a realizar sobre productos de consumo no alimenticios (aparatos electrodomésticos, electrónicos y aparataje eléctrico), puestos a disposición del consumidor. • Elaboración y revisión de informes de técnicos de ensayo. • Seguimiento y actualización de normativa nacional e internacional relacionada. • Colaboración en la programación de campañas analíticas tanto de carácter nacional como de las C.C.A.A. • Participación y seguimiento en la implantación del sistema de calidad. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en la coordinación, implantación de métodos de ensayo, gestión de la actividad analítica, manejo y control de equipos sobre productos de análoga naturaleza a los enunciados en la descripción del puesto. • Experiencia en aplicación de normativa de seguridad a nivel nacional e internacional y en la elaboración de informes técnicos de ensayo. • Impartición de cursos de formación dirigidos a inspectores del Servicio de Inspección Certificación y Asistencia Técnica del Comercio Exterior sobre materia similar a la descrita en el puesto. • Experiencia en el procedimiento e implantación del sistema de calidad en los laboratorios de ensayo. 							Puntos 4 3 3 2
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Control y seguridad de productos industriales en laboratorios de control. • Aseguramiento de la calidad en los laboratorios de control de productos industriales. • Aseguramiento de la calidad en los laboratorios. • Métodos de control de materiales por ultrasonidos. • Calibración en laboratorios químicos. • Evaluación de la calidad de los ensayos. 							

N.º DE ORDEN: 40

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
1739886	AYUDANTE DE LABORATORIO	MADRID	16	3.410,40	AE	C1	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la realización de trabajos de laboratorio • Apoyo en la gestión de documentos. • Trabajo bajo sistema de calidad de acuerdo con la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en trabajos de laboratorio de análisis y de apoyo de gestión de documentos. • Experiencia en técnicas básicas de laboratorio. • Experiencia en calibración de equipos básicos de laboratorio. • Experiencia en trabajo bajo sistema de calidad de acuerdo con la normativa de aplicación a procesos similares a los descritos en el puesto. 							Puntos 4 4 3 1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis instrumental. • Estadística. • Excel, Word, Power Point, bases de datos. • Sistemas de calidad. • Calibración de equipos. • Técnicas básicas de laboratorio. 							

N.º DE ORDEN: 41

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
2460101	AYUDANTE DE LABORATORIO	MADRID	16	3.410,40	AE	C1	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la realización de trabajos de laboratorio • Apoyo en la gestión de documentos. • Trabajo bajo sistema de calidad de acuerdo con la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en trabajos de laboratorio de análisis y de apoyo de gestión de documentos. • Experiencia en técnicas básicas de laboratorio. • Experiencia en calibración de equipos básicos de laboratorio. • Experiencia en trabajo bajo sistema de calidad de acuerdo con la normativa de aplicación a procesos similares a los descritos en el puesto. 							Puntos 4 2 2 2 2
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis instrumental. • Estadística. • Excel, Word, Power Point, bases de datos. • Sistemas de calidad. • Calibración de equipos. • Técnicas básicas de laboratorio. 							

N.º DE ORDEN: 42

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
771722	AYUDANTE DE ADMINISTRACIÓN	MADRID	16	3.410,40	AE	C1	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Funciones administrativas y de organización y logística. • Utilización de herramientas ofimáticas en entorno Windows. • Gestión y actualización de bases de datos y hojas de cálculo. • Gestión económico-administrativa. • Registro y archivo. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en procesado de bases de datos. • Experiencia en organización de archivos. • Experiencia en gestión administrativa de contratos. • Experiencia en gestión y registro de documentación. • Experiencia en organización de reuniones, cursos o jornadas. • Experiencia en el uso del idioma inglés 							Puntos 2 2 2 2 2 2
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Word. • Excel. • Power Point. • Archivo y documentación. • Gestión económica y/o presupuestaria. • Access. 							

UNIDAD: CENTRO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN

N.º DE ORDEN: 43

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4668012	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE GESTION TECNICA	MAJADAHONDA (MADRID)	26	11.166,54	AE	A1	EX23
Descripción del puesto:							
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de las funciones de coordinación, programación, supervisión y responsabilidad técnica, según la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025, y NT 18 del servicio de gestión técnica del Centro Nacional de Alimentación como laboratorio nacional de referencia de estudio analítico de alimentos. Apoyo en cuestiones técnico-analíticas a los laboratorios de control oficial en el ámbito del análisis de alimentos. Elaboración de informes sanitarios 							
Méritos:							Puntos
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia como responsable técnico en gestión técnico-administrativa de solicitudes de análisis de alimentos, gestión de muestras y emisión de informes de ensayo en el ámbito de un laboratorio nacional de referencia según la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025, y NT 18. 							4
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas CNAlab y SIGECA para la gestión técnico-administrativa de muestras de alimentos destinadas al estudio analítico y para la gestión de la calidad de laboratorio. 							4
<ul style="list-style-type: none"> Participación en grupos de trabajo de codificación normalizada para la implementación de los estándares establecidos por la Unión Europea y las autoridades nacionales de la UE en relación con materias similares a las descritas en el puesto. 							2
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la gestión y resolución técnico-administrativa de consultas técnicas en el ámbito de laboratorios de análisis de similares características a los que figuran en la descripción del puesto. 							1
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la elaboración y tramitación de encuestas de satisfacción de clientes en el ámbito de los laboratorios de análisis con las características referidas en la descripción del puesto. 							1
Cursos:							
<ul style="list-style-type: none"> Dirección de equipos de trabajo. Gestión de Procedimientos con MS-Project 2003. Habilidades y competencias para trabajar en equipo. Datos e información y aspectos legales y normativos de la calidad. Máster en Salud Pública. Evaluación de programas de intervención en salud. Organización y gestión de los servicios de salud. 							

N.º DE ORDEN: 44

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4668029	JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE MATERIALES EN CONTACTO CON ALIMENTOS	MAJADAHONDA (MADRID)	24	7.776,58	AE	A1	EX23
Descripción del puesto:							
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo, validación y realización de ensayos de migración en Materiales en Contacto con Alimentos mediante técnicas instrumentales cromatográficas. Coordinación y gestión de actividades analíticas bajo la sistemática de Calidad según Norma UNE-EN ISO/IEC 17025, en el control de materiales en contacto con alimentos. Participación en reuniones internacionales. 							
Méritos:							Puntos
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la realización de ensayos de migración global de materiales destinados al contacto con alimentos según Norma UNE-1186 y de migración específica de monómeros/aditivos de materiales destinados al contacto con alimentos por técnicas de cromatográficas. 							5
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en validación de métodos de análisis según la Guía Europea sobre criterios de eficacia y validación de métodos analíticos utilizados en el control oficial de Materiales en Contacto con Alimentos (EUR 24105 EN). 							2
<ul style="list-style-type: none"> Participación en proyectos de investigación sobre materiales destinados al contacto con alimentos. 							2
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la aplicación del sistema de gestión de la calidad de laboratorios de ensayo, para acreditación según Norma UNE-EN ISO/IEC 17025. 							1
<ul style="list-style-type: none"> Participación en comités de expertos de materiales en contacto con alimentos. 							1
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en el uso de idioma inglés. 							1
Cursos:							
<ul style="list-style-type: none"> Análisis, caracterización e identificación de materiales poliméricos. Técnicas cromatográficas y validación de métodos. Uso de modelo matemático para predicción de migración de materiales en contacto con alimentos (software). Ensayos de intercomparación y evaluación de resultados Sistemáticas de calidad Quimiometría 							

N.º DE ORDEN: 45

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4668030	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE ENSAYOS BIOLÓGICOS	MAJADAHONDA (MADRID)	24	7.776,58	AE	A1	EX23
Descripción del puesto:							
<ul style="list-style-type: none"> • Soporte técnico en tareas de análisis en laboratorio de microbiología • Participación en reuniones Internacionales • Elaboración de informes en el ámbito sanitario 							
Méritos:							Puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en metodologías analíticas en laboratorio. • Experiencia en toma de muestras para control analítico • Experiencia en la participación en grupos de trabajo • Experiencia en gestión técnico-administrativa en el ámbito sanitario • Experiencia en validación documental de expedientes de contenido sanitario • Conocimiento herramientas informáticas • Conocimiento de inglés 							2 2 2 2 2 1 1
Cursos:							
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de garantía de calidad • Cursos de técnicas analíticas • Cursos de seguridad alimentaria • Excel, Word, Power point, Bases de datos • Estadística • Material de laboratorio. 							

N.º DE ORDEN: 46

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4668038	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR FACULTATIVO Y ESPECIALISTA	MAJADAHONDA (MADRID)	24	7.776,58	AE	A1	EX23
Descripción del puesto:							
<ul style="list-style-type: none"> • Soporte técnico en tareas de análisis en laboratorio químico. • Participación en reuniones nacionales e internacionales. • Organización y evaluación de ensayos de intercomparación. • Elaboración de informes y procedimientos en el ámbito sanitario. 							
Méritos:							Puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en metodologías analíticas en laboratorio. • Experiencia en elaboración de informes y procedimientos de trabajo. • Experiencia en la organización y evaluación de ensayos interlaboratorios. • Experiencia en la participación en grupos de trabajo. • Conocimientos de herramientas informáticas. • Conocimiento de inglés. 							3 3 2 2 1 1
Cursos:							
<ul style="list-style-type: none"> • Estadística aplicada a las ciencias de la salud y el trabajo en laboratorio. • Cursos de metodología analítica. • Cursos de sistemas de calidad y ensayos de intercomparación. • Cursos de seguridad alimentaria. • Material de laboratorio. • Herramientas ofimáticas. 							

N.º DE ORDEN: 47

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4668041	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR FACULTATIVO Y ESPECIALISTA	MAJADAHONDA (MADRID)	24	7.776,58	AE	A1	EX23
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Soporte técnico en tareas de análisis en laboratorio. • Participación en reuniones nacionales e internacionales. • Elaboración de informes en el ámbito sanitario. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en metodologías analíticas en laboratorio. • Experiencia en toma de muestras para control analítico. • Experiencia en la participación en grupos de trabajo. • Experiencia en gestión técnico-administrativa en el ámbito sanitario. • Experiencia en validación documental de expedientes de contenido sanitario. • Conocimiento herramientas informáticas. • Conocimiento de inglés. 							Puntos 2 2 2 2 2 1 1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de garantía de calidad. • Cursos de técnicas analíticas. • Cursos de seguridad alimentaria. • Material de laboratorio. • Herramientas de ofimática. • Estadística. 							

N.º DE ORDEN: 48

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4668042	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE DIOXINAS	MAJADAHONDA (MADRID)	24	7.776,58	AE	A1	EX23
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Soporte técnico en tareas de análisis en laboratorio químico. • Participación en reuniones nacionales e internacionales. • Organización y evaluación de ensayos de intercomparación. • Elaboración de informes y procedimientos en el ámbito sanitario. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en metodologías analíticas en laboratorio. • Experiencia en elaboración de informes y procedimientos de trabajo. • Experiencia en la organización y evaluación de ensayos interlaboratorios. • Experiencia en la participación en grupos de trabajo. • Conocimientos de herramientas informáticas. • Conocimiento de inglés. 							Puntos 3 3 2 2 1 1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Estadística aplicada a las ciencias de la salud y el trabajo en laboratorio. • Cursos de metodología analítica. • Cursos de sistemas de calidad y ensayos de intercomparación. • Cursos de seguridad alimentaria. • Material de laboratorio. • Herramientas ofimáticas. 							

N.º DE ORDEN: 49

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4668043	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR FACULTATIVO Y ESPECIALISTA	MAJADAHONDA (MADRID)	24	7.776,58	AE	A1	EX23
Descripción del puesto:							
<ul style="list-style-type: none"> • Soporte técnico de la Red de Laboratorios de Seguridad Alimentaria (RELSA). • Soporte técnico para la gestión de laboratorio. • Participación en grupos de trabajo. • Elaboración de informes en el ámbito sanitario. 							
Méritos:							Puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en gestión técnico-administrativa en el ámbito sanitario • Conocimiento herramientas informáticas • Experiencia en validación documental de expedientes de contenido sanitario • Experiencia en la participación en grupos de trabajo • Experiencia en toma de muestras para control analítico • Conocimiento de inglés 							3 3 2 2 1 1
Cursos:							
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de garantía de calidad. • Cursos de técnicas analíticas. • Cursos de seguridad alimentaria. • Herramientas de ofimática. • Estadística. • Inglés. 							

N.º DE ORDEN: 50

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4668045	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR FACULTATIVO Y ESPECIALISTA	MAJADAHONDA (MADRID)	24	7.776,58	AE	A1	EX23
Descripción del puesto:							
<ul style="list-style-type: none"> • Soporte técnico de la Red de Laboratorios de Seguridad Alimentaria (RELSA). • Soporte técnico para la gestión de muestras del laboratorio. • Participación en grupos de trabajo. • Elaboración de informes en el ámbito sanitario. 							
Méritos:							Puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en gestión técnico-administrativa en el ámbito sanitario. • Conocimiento herramientas informáticas. • Experiencia en validación documental de expedientes de contenido sanitario. • Experiencia en la participación en grupos de trabajo. • Experiencia en toma de muestras para control analítico. • Conocimiento de inglés. 							3 3 2 2 1 1
Cursos:							
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de garantía de calidad. • Cursos de técnicas analíticas. • Cursos de seguridad alimentaria. • Herramientas de ofimática. • Estadística. • Inglés. 							

N.º DE ORDEN: 51

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4668047	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR FACULTATIVO Y ESPECIALISTA	MAJADAHONDA (MADRID)	24	7.776,58	AE	A1	EX23
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Soporte técnico en tareas de análisis en laboratorio • Participación en reuniones nacionales e internacionales • Elaboración de informes en el ámbito sanitario 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en metodologías analíticas en laboratorio • Experiencia en toma de muestras para control analítico. • Experiencia en elaboración de informes en el ámbito sanitario. • Conocimiento herramientas informáticas. • Experiencia en la participación en grupos de trabajo • Conocimiento de inglés. 							Puntos 3 3 2 2 1 1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Norma UNE-EN ISO/IEC 17025 (validaciones, evaluación de la calidad, estimación de incertidumbres, etc.). • Cursos de técnicas analíticas. • Cursos de seguridad alimentaria. • Herramientas de ofimática. • Estadística. • Inglés. 							

N.º DE ORDEN: 52

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4668048	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR FACULTATIVO Y ESPECIALISTA	MAJADAHONDA (MADRID)	24	7.776,58	AE	A1	EX23
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Soporte técnico en tareas de análisis en laboratorio • Participación en reuniones nacionales e internacionales • Elaboración de informes en el ámbito sanitario 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en metodologías analíticas en laboratorio. • Experiencia en toma de muestras para control analítico. • Experiencia en la participación en grupos de trabajo. • Experiencia en gestión técnico-administrativa en el ámbito sanitario. • Experiencia en validación documental de expedientes de contenido sanitario. • Conocimiento herramientas informáticas. • Conocimiento de inglés. 							Puntos 2 2 2 2 2 1 1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de garantía de calidad. • Cursos de técnicas analíticas. • Cursos de seguridad alimentaria. • Material de laboratorio. • Herramientas de ofimática. • Estadística. 							

N.º DE ORDEN: 53

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4668052	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE BACTERIOLOGÍA ALIMENTARIA	MAJADAHONDA (MADRID)	24	7.776,58	AE	A1	EX23
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Soporte técnico en tareas de análisis en laboratorio de microbiología. • Participación en reuniones Internacionales. • Elaboración de informes en el ámbito sanitario. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en metodologías analíticas en laboratorio. • Experiencia en toma de muestras para control analítico. • Experiencia en la participación en grupos de trabajo. • Experiencia en gestión técnico-administrativa en el ámbito sanitario. • Experiencia en validación documental de expedientes de contenido sanitario. • Conocimiento herramientas informáticas. • Conocimiento de inglés. 							Puntos 2 2 2 2 2 1 1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de garantía de calidad. • Cursos de técnicas analíticas. • Cursos de seguridad alimentaria. • Material de laboratorio. • Herramientas de ofimática. • Estadística. 							

N.º DE ORDEN: 54

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4668053	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR FACULTATIVO Y ESPECIALISTA	MAJADAHONDA (MADRID)	24	7.776,58	AE	A1	EX23
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Soporte técnico en tareas de análisis en laboratorio. • Participación en reuniones Internacionales. • Elaboración de informes en el ámbito sanitario. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en metodologías analíticas en laboratorio. • Experiencia en toma de muestras para control analítico. • Experiencia en la participación en grupos de trabajo. • Experiencia en gestión técnico-administrativa en el ámbito sanitario. • Experiencia en validación documental de expedientes de contenido sanitario. • Conocimiento herramientas informáticas. • Conocimiento de inglés. 							Puntos 2 2 2 2 2 1 1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de garantía de calidad. • Cursos de técnicas analíticas. • Cursos de seguridad alimentaria. • Material de laboratorio. • Herramientas de ofimática. • Estadística. 							

N.º DE ORDEN: 55

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4668059	TÉCNICO / TÉCNICA ESPECIALISTA	MAJADAHONDA (MADRID)	16	3.624,46	AE	C1	EX23
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la realización de trabajos de laboratorio. • Apoyo en la elaboración de informes de ensayo e informes sanitarios. • Apoyo en la gestión de documentos. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en trabajos de laboratorio de análisis. • Experiencia en la gestión de documentos. • Conocimiento de herramientas informáticas. • Experiencia en trabajo bajo sistema de calidad. • Experiencia en trabajos de gestión administrativa. 							Puntos 3 3 3 2 1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de sistemas de calidad. • Calibración de equipos de laboratorio. • Elaboración de informes. • Gestión administrativa y documental. • Herramientas de ofimática. • Técnicas básicas de laboratorio. 							

N.º DE ORDEN: 56

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4668060	TÉCNICO / TÉCNICA ESPECIALISTA	MAJADAHONDA (MADRID)	16	3.624,46	AE	C1	EX23
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la realización de trabajos de laboratorio. • Apoyo en la elaboración de informes de ensayo e informes sanitarios. • Apoyo en la gestión de documentos. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en trabajos de laboratorio de análisis. • Experiencia en la gestión de documentos. • Conocimiento de herramientas informáticas. • Experiencia en trabajo bajo sistema de calidad. • Experiencia en trabajos de gestión administrativa. 							Puntos 3 3 3 2 1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de sistemas de calidad. • Calibración de equipos de laboratorio. • Elaboración de informes. • Gestión administrativa y documental. • Herramientas de ofimática. • Técnicas básicas de laboratorio. 							

N.º DE ORDEN: 57

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4668063	TÉCNICO / TÉCNICA ESPECIALISTA	MAJADAHONDA (MADRID)	16	3.624,46	AE	C1	EX23
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la realización de trabajos de laboratorio. • Apoyo en la elaboración de informes de ensayo e informes sanitarios. • Apoyo en la gestión de documentos. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en trabajos de laboratorio de análisis. • Experiencia en la gestión de documentos. • Conocimiento de herramientas informáticas. • Experiencia en trabajo bajo sistema de calidad. • Experiencia en trabajos de gestión administrativa. 							Puntos 3 3 3 2 1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de sistemas de calidad. • Calibración de equipos de laboratorio. • Elaboración de informes. • Gestión administrativa y documental. • Herramientas de ofimática. • Técnicas básicas de laboratorio. 							

N.º DE ORDEN: 58

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4668083	TÉCNICO / TÉCNICA ESPECIALISTA	MAJADAHONDA (MADRID)	16	3.624,46	AE	C1	EX23
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la realización de trabajos de laboratorio. • Apoyo en la elaboración de informes de ensayo e informes sanitarios. • Apoyo en la gestión de documentos. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en trabajos de laboratorio de análisis. • Experiencia en la gestión de documentos. • Conocimiento de herramientas informáticas. • Experiencia en trabajo bajo sistema de calidad. • Experiencia en trabajos de gestión administrativa. 							Puntos 3 3 3 2 1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de sistemas de calidad. • Calibración de equipos de laboratorio. • Elaboración de informes. • Gestión administrativa y documental. • Herramientas de ofimática. • Técnicas básicas de laboratorio. 							

N.º DE ORDEN 59

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4853865	TÉCNICO / TÉCNICA ESPECIALISTA EN LABORATORIO	MAJADAHONDA (MADRID)	16	3.624,46	AE	C1	EX18
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la realización de trabajos de laboratorio. • Apoyo en la elaboración de informes de ensayo e informes sanitarios. • Apoyo en la gestión de documentos. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en trabajos de laboratorio de análisis. • Experiencia en la gestión de documentos. • Conocimiento de herramientas informáticas. • Experiencia en trabajo bajo sistema de calidad. • Experiencia en trabajos de gestión administrativa. 							Puntos 3 3 3 2 1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Cursos de sistemas de calidad. • Calibración de equipos de laboratorio. • Elaboración de informes. • Gestión administrativa y documental. • Herramientas de ofimática. • Técnicas básicas de laboratorio. 							

ANEXO B

**MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
AGENCIA ESPAÑOLA DE CONSUMO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN**

UNIDAD: UNIDAD DE APOYO AL DIRECTOR EJECUTIVO

N.º DE ORDEN: 1

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4692119	JEFE / JEFA DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS	VIGO (PONTEVEDRA)	24	8.190,98	A3	A1	EX18
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y validación de métodos de análisis para la determinación de Biotoxinas marinas. • Realización de controles de calidad y otros análisis para la determinación de Biotoxinas marinas. • Colaboración en la organización de ejercicios de intercomparación. • Colaboración en la gestión económica y administrativa del Laboratorio de Biotoxinas Marinas. • Participación en reuniones nacionales e internacionales. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a reuniones de organismos internacionales y de la Unión Europea. • Experiencia en análisis de alimentos y en calibración de equipos de laboratorio. • Experiencia en participación y gestión de grupos de trabajo. • Licenciado en Químicas, Farmacia, Biología, Tecnología de los Alimentos o Veterinaria. • Experiencia en el uso del idioma inglés. • Participación en proyectos de investigación. • Experiencia en gestión económica y elaboración de presupuestos. 							Puntos 3 2 2 2 1 1 1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Norma UNE-EN ISO/IEC 17025. • Norma ISO 9001:2015. • Control y vigilancia de alimentos y aguas • Alimentos especiales • Material de laboratorio • Salud pública y/o seguridad alimentaria. 							

UNIDAD: SECRETARÍA GENERAL

N.º DE ORDEN: 2

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
3963843	JEFE DE NEGOCIADO N 16	MADRID	18	3.410,40	AE	C1C2	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> • Funciones administrativas y de organización y logística. • Utilización de herramientas ofimáticas en entorno Windows. • Gestión y actualización de bases de datos y hojas de cálculo. • Gestión económico-administrativa. • Registro y archivo. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en procesado de bases de datos. • Experiencia en organización de archivos. • Experiencia en gestión administrativa de contratos. • Experiencia en gestión y registro de documentación. • Experiencia en organización de reuniones, cursos o jornadas. • Experiencia en el uso del idioma inglés. 							Puntos 2 2 2 2 2 2
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Access • Excel • Word • Power point • Registro. • Archivo y documentación 							

UNIDAD: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ARBITRAJE Y DERECHOS DEL CONSUMIDOR

N.º DE ORDEN: 3

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
1731071	JEFE / JEFA DE SECCIÓN	MADRID	24	4.619,16	AE	A1A2	EX11
Descripción del puesto:							
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la Subdirección General respecto a la propuesta, elaboración y análisis de normas en materia de regulación de consumo. • Apoyo a la Subdirección General respecto a la gestión del Sistema Arbitral de Consumo y de la Junta Arbitral Nacional de Consumo. • Apoyo a la Subdirección General respecto a la gestión de subvenciones a asociaciones de consumidores y usuarios. 							
Méritos:							Puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en la elaboración informes sobre normativa estatal. • Experiencia en la gestión de expedientes administrativos. • Experiencia en gestión de subvenciones. • Licenciatura en Derecho. • Conocimiento del idioma inglés. 							4 3 3 1 1
Cursos:							
<ul style="list-style-type: none"> • Protección al consumidor. • Ley general de subvenciones y Reglamento de desarrollo. • Políticas de consumo y defensa del consumidor en la Unión Europea. • Word, Excel y Access. • Administración electrónica. • Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. 							

UNIDAD: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

N.º DE ORDEN: 4

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
1659643	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR	MADRID	24	6.129,76	AE	A1	EX18
Descripción del puesto:							
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de riesgos derivados de los complementos alimenticios, nuevos alimentos y nuevos ingredientes alimentarios, alimentos modificados genéticamente y alimentos para grupos específicos. • Gestión de la información alimentaria facilitada al consumidor de los productos alimenticios y de las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos. • Desarrollo normativo en estos ámbitos. • Participación en reuniones nacionales e internacionales. 							
Méritos:							Puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la normativa sobre seguridad alimentaria y experiencia en su aplicación. • Experiencia en participación en grupos de trabajo . • Experiencia en la elaboración de informes técnicos relacionados con la seguridad alimentaria . • Experiencia en control oficial y/o análisis de alimentos. • Conocimiento de herramientas ofimáticas e internet. • Conocimiento de idioma inglés. 							2 2 2 2 2 2
Cursos:							
<ul style="list-style-type: none"> • Control oficial y análisis de alimentos • Seguridad alimentaria • Higiene de los alimentos • Máster en Salud Pública • Idiomas • Herramientas de ofimática 							

UNIDAD: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ALERTAS Y PROGRAMACIÓN DEL CONTROL OFICIAL

N.º DE ORDEN: 5

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4784780	JEFA / JEFA DE SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DEL CONTROL OFICIAL	MADRID	26	11.166,54	A3	A1	EX18
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> Coordinación a nivel nacional del seguimiento de actividades de control oficial en materia de cooperación administrativa y red de alerta a nivel nacional, comunitario y con terceros países. Coordinación y seguimiento de incidencias en materia de control oficial a nivel nacional y comunitario Diseño de procedimientos de coordinación en materia de control oficial. SopORTE técnico en el desarrollo y diseño de aplicaciones informáticas para la gestión del control oficial. Coordinación, participación y seguimiento de reuniones de expertos en materia de auditorías, residuos de medicamentos veterinarios, bienestar animal y otras materias relacionadas con el control oficial. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la coordinación de actividades de seguimiento de incidencias relativas a las en las materias relacionadas en la descripción del puesto. Participación en los grupos de trabajo y reuniones de la Comisión Europea de expertos en las materias relacionadas en la descripción del puesto Experiencia en la coordinación de actividades de seguimiento en el marco de la red de alerta nacional y comunitaria y cooperación administrativa y fraudes a nivel intracomunitario. Experiencia en la recopilación y tratamiento de datos en las materias relacionadas en la descripción del puesto. Experiencia y participación en el desarrollo de legislación comunitaria relacionada con las materias relacionadas en la descripción del puesto. Experiencia en la participación coordinación y participación en las auditorías realizadas por la Comisión Europea en España y otros países para verificar el cumplimiento de la normativa en materias similares a las relacionadas en la descripción del puesto. 							Puntos 3 3 3 1 1 1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> Diplomado en Sanidad Máster en Salud Pública Diplomatura Superior de higiene de los alimentos y salud pública. Zoonosis y Salud Pública Enfermedades animales de declaración obligatoria. Legislación alimentaria Gestión de la calidad y auditorías en la industria alimentaria 							

N.º DE ORDEN: 6

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	OBSERV.	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
1066522	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR	1140 1150 1160	MADRID	24	6.129,76	AE	A1	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> SopORTE técnico en tareas de control oficial de alimentos. Seguimiento técnico de las incidencias y los obstáculos a la libre circulación de productos destinados al consumo humano. SopORTE técnico en la gestión de cursos para la formación de agentes de control oficial promovidos por la Comisión Europea. Gestión de aplicaciones informáticas en el marco control oficial. Coordinación, participación y seguimiento de reuniones de expertos en materia de control oficial de la seguridad alimentaria. Disponibilidad para la realización de viajes a nivel nacional y comunitario. 								
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> Participación en reuniones en el ámbito de las materias recogidas en la descripción del puesto. Experiencia en la gestión y seguimiento de incidencias y obstáculos a la libre circulación de las materias recogidas en la descripción del puesto. Experiencia en la coordinación de actividades de carácter formativo en las materias recogidas en la descripción del puesto. Conocimiento de idiomas: inglés, francés o alemán. Conocimiento y manejo de herramientas ofimáticas. 								Puntos 3 3 2 2 1 1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> Fundamentos de higiene y seguridad de los alimentos. Herramientas ofimáticas. Idioma inglés. Circulación de productos destinados al consumo humano. Control oficial en seguridad alimentaria. Gestión de la calidad de los productos destinados al consumo humano. 								

UNIDAD: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD

N.º DE ORDEN: 7

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
1465516	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR	MADRID	24	6.547,10	AE	A1	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> Coordinación integral de las actividades de gestión de laboratorios del CICC en apoyo a la Dirección Adjunta. Coordinación de las actividades de Seguridad y Salud incluyendo la gestión del plan de emergencia y la evaluación de puestos de trabajo de los distintos laboratorios del CICC. Coordinación y gestión de los residuos industriales del CICC. Apoyo en las actividades de la Secretaría Técnica del Comité Científico sección Consumo de la Agencia. Emisión de informes técnicos en relación a las características del puesto. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en diseño, desarrollo y/o puesta a punto de laboratorios con técnicas instrumentales y técnicas biológicas in vitro e in vivo. Experiencia en la gestión de planes de emergencia de laboratorios y en la formación para el control de riesgos ambientales y laborales. Experiencia en la gestión de residuos industriales. Experiencia en gestión y seguimiento de los convenios de colaboración y/o formación profesional en laboratorios, con corporaciones de derecho público, universidades e institutos de educación secundaria. Experiencia en trabajos de laboratorios y/o unidades técnicas, que formen parte de una misma o de diferentes empresas, instituciones y/o organismos oficiales de carácter público. Experiencia en trabajos de secretarías técnicas de comités científicos de instituciones u organismos públicos relacionados con el consumo. Publicaciones en revistas con referencia acreditada y/o libros de editoriales con número ISBN con contenido específico en la evaluación y gestión de riesgos químicos. 							Puntos 2 2 2 2 1 1
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> Sharepoint. Gestión del tiempo y la carga de trabajo en el ámbito de la seguridad y salud. Seguridad química. Avanzado de Seguridad Química de Plaguicidas. Experto profesional y máster en prevención y control de riesgos ambientales: Agentes biológicos. Efectos, Evaluación y control. Desinfectantes y sistemas de desinfección. Salud ambiental y ocupacional. 							

N.º DE ORDEN: 8

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
3648814	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR	MADRID	24	6.547,10	AE	A1	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> Organización, coordinación y revisión de la actividad analítica a realizar sobre productos de consumo. Aplicación de las Normas de calidad de laboratorio UNE-EN ISO/IEC 17025 en el análisis instrumental de productos de consumo. Desarrollo y validación de métodos de ensayo. Emisión de informes de ensayos de análisis sobre productos de consumo analizados. Participación y seguimiento de reuniones de expertos a nivel nacional y comunitario en materia de control oficial de productos de consumo. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en análisis de productos de similares características a las descritas en el puesto. Experiencia en manejo de legislación aplicable a productos de similares características a los descritos en el puesto. Experiencia en manejo de instrumentación analítica. Experiencia en la aplicación de la norma de calidad utilizada para productos similares a los descritos en el puesto. Ingeniero o Licenciado en Ciencias Químicas, Físicas, Farmacia, Veterinaria, Tecnología de los Alimentos o Biología. 							Puntos 3 3 2 2 2
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> Word. Excel. Access. Actividad analítica en Laboratorio. Validación de métodos de ensayos. Aplicación de las Normas de Calidad UNE-EN ISO/IEC 17025. 							

N.º DE ORDEN: 9

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
3688312	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR	MADRID	24	6.547,10	AE	A1	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> Organización, coordinación y revisión de la actividad analítica a realizar sobre productos de consumo. Aplicación de las Normas de calidad de laboratorio UNE-EN ISO/IEC 17025 en el análisis instrumental de productos de consumo. Desarrollo y validación de métodos de ensayo. Emisión de informes de ensayos de análisis sobre productos de consumo analizados. Participación y seguimiento de reuniones de expertos a nivel nacional y comunitario en materia de control oficial de productos de consumo. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en análisis de productos de similares características a las descritas en el puesto. Experiencia en manejo de legislación aplicable a productos de similares características a los descritos en el puesto. Experiencia en manejo de instrumentación analítica. Experiencia en la aplicación de la norma de calidad utilizada para productos similares a los descritos en el puesto. Ingeniero o Licenciado en Ciencias Químicas, Físicas, Farmacia, Veterinaria, Tecnología de los Alimentos o Biología. 							Puntos 3 3 2 2 2
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> Word. Excel. Access. Actividad analítica en Laboratorio. Validación de métodos de ensayos. Aplicación de las Normas de Calidad UNE-EN ISO/IEC 17025. 							

N.º DE ORDEN: 10

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4407840	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR	MADRID	24	6.547,10	AE	A1	EX11
Descripción del puesto: <ul style="list-style-type: none"> Organización, coordinación y revisión de la actividad analítica a realizar sobre productos de consumo. Aplicación de las Normas de calidad de laboratorio UNE-EN ISO/IEC 17025 en el análisis instrumental de productos de consumo. Desarrollo y validación de métodos de ensayo. Emisión de informes de ensayos de análisis sobre productos de consumo analizados. Participación y seguimiento de reuniones de expertos a nivel nacional y comunitario en materia de control oficial de productos de consumo. 							
Méritos: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en análisis de productos de similares características a las descritas en el puesto. Experiencia en manejo de legislación aplicable a productos de similares características a los descritos en el puesto. Experiencia en manejo de instrumentación analítica. Experiencia en la aplicación de la norma de calidad utilizada para productos similares a los descritos en el puesto. Ingeniero o Licenciado en Ciencias Químicas, Físicas, Farmacia, Veterinaria, Tecnología de los Alimentos o Biología. 							Puntos 3 3 2 2 2
Cursos: <ul style="list-style-type: none"> Word. Excel. Access. Actividad analítica en Laboratorio. Validación de métodos de ensayos. Aplicación de las Normas de Calidad UNE-EN ISO/IEC 17025. 							

N.º DE ORDEN: 11

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
2204555	TÉCNICO / TÉCNICA DE LABORATORIO	MADRID	24	5.208,70	AE	A1	EX11
Descripción del puesto:							
<ul style="list-style-type: none"> Organización, coordinación y revisión de la actividad analítica a realizar sobre productos de consumo. Aplicación de las Normas de calidad de laboratorio UNE-EN ISO/IEC 17025 en el análisis instrumental de productos de consumo. Desarrollo y validación de métodos de ensayo. Emisión de informes de ensayos de análisis sobre productos de consumo analizados. Participación y seguimiento de reuniones de expertos a nivel nacional y comunitario en materia de control oficial de productos de consumo. 							
Méritos:							Puntos
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en análisis de productos de similares características a las descritas en el puesto. Experiencia en manejo de legislación aplicable a productos de similares características a los descritos en el puesto. Experiencia en manejo de instrumentación analítica. Experiencia en la aplicación de la norma de calidad utilizada para productos similares a los descritos en el puesto. Ingeniero o Licenciado en Ciencias Químicas, Físicas, Farmacia, Veterinaria, Tecnología de los Alimentos o Biología. 							3 3 2 2 2
Cursos:							
<ul style="list-style-type: none"> Word. Excel. Access. Actividad analítica en Laboratorio. Validación de métodos de ensayos. Aplicación de las Normas de Calidad UNE-EN ISO/IEC 17025. 							

N.º DE ORDEN: 12

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4477165	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE CONTROL DE E INVESTIGACIÓN DE CALIDAD	MADRID	24	7.776,58	AE	A1A2	EX11
Descripción del puesto:							
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación, gestión y supervisión de las actividades analíticas de las unidades de: espectrometría de masas acoplada a cromatografía de gases y espectrofotometría de infrarrojo; espectrofotometría de absorción y emisión atómica y espectrometría de masas con plasma de acoplamiento inductivo. Colaboración con el departamento de garantía de calidad en la implantación y mantenimiento del sistema de gestión de calidad según la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025. Elaboración y revisión de procedimientos normalizados de trabajo. Participación y seguimiento de reuniones de expertos a nivel nacional y comunitario en materia de control oficial de productos de consumo. 							
Méritos:							Puntos
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en el análisis de productos y mediante las técnicas referidas en la descripción del puesto. Experiencia en la aplicación de la NT-18 de ENAC. Experiencia en la implantación de sistemas de gestión de calidad, elaboración de procedimientos de análisis y participación en auditorías. Experiencia en la calibración de equipos de laboratorios destinados a tareas análogas a las descritas en el puesto. Participación en grupos de trabajo de análisis de metales pesados. Licenciado en ciencias químicas. 							3 3 2 2 1 1
Cursos:							
<ul style="list-style-type: none"> Análisis instrumental químico. Espectrometría de absorción atómica (AAS) e ICP-OES. Formación teórica y práctica en el manejo de ICP-MS. Espectrometría de masas y técnicas acopladas. Toxicología alimentaria. Contaminantes. Excel aplicado al control de calidad en el laboratorio. Evaluación de tendencias. Control de calidad. 							

N.º DE ORDEN: 13

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4671659	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE CONTROL DE E INVESTIGACIÓN DE CALIDAD	MADRID	24	7.776,58	AE	A1A2	EX11
Descripción del puesto:							
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación, gestión y supervisión de la actividad analítica a realizar sobre productos de consumo alimenticios (en especial alimentos preparados, conservas, aceites y bebidas) y no alimenticios (juguetes, artículos de puericultura, otros), puestos a disposición del consumidor. Colaboración en el diseño, realización y seguimiento de campañas analíticas con las CCAA. Seguimiento y actualización de la normativa nacional e internacional relacionada. Participación en la implantación y seguimiento del sistema de calidad. Participación y seguimiento de reuniones de expertos a nivel nacional y comunitario en materia de control oficial de productos de consumo. 							
Méritos:							Puntos
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en coordinación, implantación de métodos analíticos y de ensayo y elaboración de informes técnicos sobre productos similares a los que figuran en la descripción del puesto. 							5
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la organización de cursos de formación destinados a inspectores, técnicos de laboratorio y máster relacionados con productos de dichas características. 							3
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en el procedimiento e implantación del sistema de calidad en los laboratorios de ensayo. 							3
<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Ciencias Biológicas. 							1
Cursos:							
<ul style="list-style-type: none"> Control de los parámetros de calidad en la industria alimentaria. Control y seguridad de productos industriales en laboratorios de control. El control analítico de los productos alimenticios puestos a disposición del consumidor. Cálculo de incertidumbre de resultados analíticos. Calidad en los laboratorios de control de productos industriales. Toxicología alimentaria: Contaminantes. 							

N.º DE ORDEN: 14

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
1831118	AYUDANTE DE LABORATORIO	MADRID	16	3.410,40	AE	C1	EX11
Descripción del puesto:							
<ul style="list-style-type: none"> Apoyo en la realización de trabajos de laboratorio Apoyo en la gestión de documentos. Trabajo bajo sistema de calidad de acuerdo con la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025. 							
Méritos:							Puntos
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en trabajos de laboratorio de análisis y de apoyo de gestión de documentos. 							4
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en técnicas básicas de laboratorio. 							4
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en calibración de equipos básicos de laboratorio. 							3
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en trabajo bajo sistema de calidad de acuerdo con la normativa de aplicación a procesos similares a los descritos en el puesto. 							1
Cursos:							
<ul style="list-style-type: none"> Análisis instrumental. Estadística. Excel, Word, Power Point, bases de datos. Sistemas de calidad. Calibración de equipos. Técnicas básicas de laboratorio. 							

UNIDAD: CENTRO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN

N.º DE ORDEN: 15

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4668022	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE TOXICOLOGÍA CELULAR	MAJADAHONDA (MADRID)	24	7.776,58	AE	A1	EX23
Descripción del puesto:							
<ul style="list-style-type: none"> • Soporte técnico en tareas de análisis en laboratorio • Participación en reuniones Internacionales • Elaboración de informes en el ámbito sanitario 							
Méritos:							Puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en metodologías analíticas en laboratorio. • Experiencia en puesta a punto y validación de técnicas analíticas. • Experiencia en la elaboración de informes en el ámbito sanitario. • Experiencia en la participación en grupos de trabajo. • Conocimiento herramientas informáticas. • Conocimiento de inglés. 							3 2 2 2 2 1
Cursos:							
<ul style="list-style-type: none"> • Garantía de calidad. • Técnicas analíticas. • Seguridad alimentaria. • Material de laboratorio. • Herramientas ofimáticas. • Estadística. 							

N.º DE ORDEN: 16

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECÍFICO	ADMÓN.	GR/SB	CUERPO
4668051	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR FACULTATIVO Y ESPECIALISTA	MAJADAHONDA (MADRID)	24	7.776,58	AE	A1	EX23
Descripción del puesto:							
<ul style="list-style-type: none"> • Soporte técnico en tareas de análisis en laboratorio. • Participación en reuniones Internacionales. • Elaboración de informes en el ámbito sanitario. 							
Méritos:							Puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en metodologías analíticas en laboratorio. • Experiencia en toma de muestras para control analítico. • Experiencia en la participación en grupos de trabajo. • Experiencia en gestión técnico-administrativa en el ámbito sanitario. • Experiencia en validación documental de expedientes de contenido sanitario. • Conocimiento herramientas informáticas. • Conocimiento de inglés. 							2 2 2 2 2 1 1
Cursos:							
<ul style="list-style-type: none"> • Garantía de calidad. • Técnicas analíticas. • Seguridad alimentaria. • Material de laboratorio. • Herramientas ofimáticas. • Estadística. 							

CLAVES UTILIZADAS EN LOS ANEXOS A Y B

Generales.- Las establecidas en la Orden de 6 de febrero de 1989 (Boletín Oficial del Estado del día 7), por la que se dispone la publicación de la Resolución Conjunta de 20 de enero de 1989 de las Secretarías de Estado de Hacienda y para la Administración Pública, por la que se aprueba el modelo de relaciones de puestos de personal funcionario y se dictan normas para la elaboración.

Adscripción a Administraciones Públicas:

AE: Administración del Estado

A3: Administración del Estado, de Comunidades Autónomas y Local.

Adscripción a Cuerpos o Escalas:

EX11: Adscripción a todos los Cuerpos y Escalas, excepto los de las claves 12 (Docencia), 13 (Investigación), 14 (Sanidad) no afecta al personal estatutario de funcionarios Administración regulado art.12.3 est.pers.no sani.SS, 15* (Servicios Postales y Telegráficos), 16 (Instituciones Penitenciarias) y 17 (Transporte Aéreo y Meteorología) de la Resolución conjunta de las Secretarías de Estado de Hacienda y para la Administración Pública de 20 de enero de 1989.

EX18: Adscripción a todos los Cuerpos y Escalas, excepto los de las claves 12 (Docencia), 13 (Investigación), 15* (Servicios Postales y Telegráficos), 16 (Instituciones Penitenciarias) y 17 (Transporte Aéreo y Meteorología) de la Resolución conjunta de las Secretarías de Estado de Hacienda y para la Administración Pública de 20 de enero de 1989.

EX19: Adscripción a todos los cuerpos y Escalas, excepto los de las claves 12 (Docencia), 13 (Investigación), 15* (Servicios Postales y Telegráficos), 16 (Instituciones Penitenciarias) y 17 (Transporte Aéreo y Meteorología) de la Resolución conjunta de las Secretarías de Estado de Hacienda y para la Administración Pública de 20 de enero de 1989; incluye personal Estatutario S.S. regulado en la disposición transitoria 4ª de la ley 30/84, de 2 de agosto.

EX23: Adscripción a todos los Cuerpos y Escalas, excepto los de las claves 15* (Servicios Postales y Telegráficos), 16 (Instituciones Penitenciarias) y 17 (Transporte Aéreo y Meteorología) de la Resolución conjunta de las Secretarías de Estado de Hacienda y para la Administración Pública de 20 de enero de 1989.

Observaciones:

A.P: Atención y asesoramiento al público.

1140: Licenciado en medicina y cirugía.

1150: Licenciado en farmacia.

1160: Licenciado en veterinaria.

* Hasta el 27 de julio de 2007.

ANEXO 1

D/Dña.:
Cargo:

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre: D.N.I.:
Cuerpo o Escala Grupo: N.R.P.:
Administración a la que pertenece: (1) Titulaciones Académicas: (2):

2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Servicio Activo Servicios Especiales Servicios en otras AA.PP. Suspensión firme de funciones:
Fecha traslado:..... Fecha terminación del periodo de
suspensión:

Exc. volunt. Art.29.3.Ap. Ley 30/84 Exc. para cuidado de familiares Art. 89.1.c EBEP: Toma posesión último
Fecha cese servicio activo: destino definitivo..... Fecha cese servicio activo: (3)

Otras situaciones:

3. DESTINO

3.1. DESTINO DEFINITIVO (4)

Ministerio/Secretaría Estado, Organismo, Delegación ó Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local:

Denominación del Puesto:

Localidad: Fecha toma posesión: Nivel del Puesto:

3.2. DESTINO PROVISIONAL (5)

a) Comisión de Servicios en: (6) Denominación del Puesto:

Localidad: Fecha toma posesión Nivel del Puesto:

b) Reingreso con carácter provisional en:

Localidad: Fecha toma posesión Nivel del Puesto:

c) Supuestos previstos en el art.63 a) y b) del Reg. de Prov. : Por cese o remoción Por supresión del puesto

4. MÉRITOS (7)

4.1. Grado Personal: Fecha consolidación: (8)

4.2. Puestos desempeñados excluido el destino actual: (9)

Denominación	Subd.Gral./ Unidad Asimilada	Centro Directivo	Nivel C.D.	Tiempo Años, Meses, Días		
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____

4.3. Cursos superados y que guardan relación con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria:
CURSOS CENTRO

.....
.....
.....

4.4. Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica ó Local hasta la fecha de publicación de la convocatoria:

Admón.	Cuerpo o Escala	Grupo	Años	Meses	Días
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____

Total años de servicios: (10) _____

CERTIFICACIÓN que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso convocado por Resolución de fecha B.O.E.

(Lugar, fecha, firma y sello)

OBSERVACIONES AL DORSO: SI NO

OBSERVACIONES (11)

(Firma y sello)

INSTRUCCIONES

(1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:

- C - Administración del Estado
- A - Autonómica
- L - Local
- S - Seguridad Social

(2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.

(3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese deberá cumplimentarse el apartado 3.1).

(4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.

(5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios, y los previstos en el art. 63 a) y b) del Reg. aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del 10 de abril).

(6) Si se desempeña un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.

(7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.

(8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Órgano competente.

(9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.

(10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en Observaciones.

(11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ANEXO 3

Apellidos

Firma:

Nombre

Puesto Número (1)

Orden de Preferencia (2)

--

Méritos relativos al puesto solicitado (3) (Base cuarta)	Méritos que se alegan por el concursante en relación con los citados en el Anexo A o B (Base cuarta) (4) (Experiencias, conocimientos, actividades, cursos, diplomas, publicaciones, etc...) (5)

- (1) El interesado deberá rellenar un impreso, por lo menos, por cada puesto solicitado.
- (2) El orden de preferencia que figura en este Anexo debe ser el mismo que el expresado en el Anexo 2.
- (3) En esta columna se recogerán los méritos relativos a las características del puesto que figuran en el Anexo A o B. (transcripción literal), de forma que, para que exista correspondencia plena con los que sean alegados, la primera línea del siguiente mérito esté un renglón más baja que la última línea de la columna de los méritos alegados por el concursante.
- (4) En esta columna se expondrán por el concursante los méritos personales y profesionales que considere oportunos y referidos ordenadamente a los méritos que citan en el Anexo A o B.
- (5) Esta descripción no exime de la pertinente documentación, sin la cual no se procederá a su valoración.

ANEXO 4

DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL GENERAL DEL CANDIDATO (1)

Apellidos.....

Nombre.....

Firma:

(1) La extensión de esta descripción no superará la extensión del recuadro de este folio. Debe constituir, en todo caso, un resumen claro de la trayectoria profesional que puede ser completada con otra descripción más amplia y sus justificantes con la que estará perfectamente referenciada.